ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 50
Martes 22 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 50
Martes 22 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

María Marta Carballo Arce
Presidenta a. i.

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 49 . 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 15
RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL 29 DE MARZO DEL 2023 EN RELACIÓN CON LA CONSULTA FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 22.709: AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 15
EXPEDIENTE N.º 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 16

SEGUNDA PARTE 36
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 36
PRIMEROS DEBATES 36
EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA… 36
EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 36
EXPEDIENTE DE 21.754, REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE NÚMERO 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992 67
EXPEDIENTE N.º 22.614, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD 76
EXPEDIENTE N.°23.393, REFORMA A LA LEY N.° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZAR

LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 76

EXPEDIENTE N.° 22.555, LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ESCUELAS DE MÚSICA Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICAL 92

EXPEDIENTE N.º 23.216, LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL 93

EXPEDIENTE N.° 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA 93

ANEXOS 95

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 50.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 49

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cuatro puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Daniela Rojas Salas, en el espacio del diputado Alvarado Bogantes, Horacio, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

El día de hoy iba a hacer uso de la palabra para hablar de lo que he venido repetitivamente hablando sobre los préstamos gota a gota, pero no puedo dejar el espacio para dejar…, no puedo dejar de hablar, más bien, de lo que está sucediendo con el Banco Central de Costa Rica y la privacidad de los datos de todos los costarricenses y toda la ciudadanía.

Es realmente preocupante lo que está sucediendo con este tema. El jueves anterior, por diferentes medios de comunicación nos enteramos no solo de la solicitud que

estaba haciendo el Banco Central a la Sugef, sino de la actitud agresiva que está teniendo el Banco Central al denunciar penalmente a la jerarca de la Sugef, doña Rocío Aguilar.

Este tema está repleto, compañeros y compañeras, de banderas rojas que tienen que hacer un llamado de atención a este Plenario y que bien podría enumerarlas. La actitud prepotente y agresiva que ha tenido el jerarca del Banco Central debe de llamar nuestra atención.

Cómo nos explicamos que el Banco Central acuda a poner una denuncia penal, incluso antes de que existiera un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, y aun sabiendo que ese pronunciamiento ya había sido solicitado por la Sugef. Eso debe llamar nuestra atención.

Este caso, compañeros y compañeras, tienen un olor a la UPAD, está muy similar todo lo que está sucediendo. Creo que ninguno de nosotros estaríamos en desacuerdo en que se generen datos y estadísticas para poder tomar decisiones basados en la ciencia.

Las estadísticas nos pueden ayudar a tomar esas mejores decisiones y a crear políticas públicas para impactar positivamente la vida de todos los costarricenses, pero lo solicitado por el Banco Central no es información para fines estadísticos, es información personal y sensible. Es información personal y sensible.

Esta información solicitada por el Banco Central corresponde a datos personales tutelados por el artículo 24 de nuestra Constitución Política, y en la Ley de Protección de las Personas frente al Tratamiento de sus Datos Personales, la Ley 8968, se trata de datos que son personales de carácter privado y confidenciales.

Son datos que no pertenecen ni a las entidades financieras, ni a la Sugef, ni a los regulados, ni al Banco Central, son datos de las personas. Seguro se le olvidó esto al Banco Central.

La Ley le faculta a solicitar información de carácter estadístico como, por ejemplo, rango de edad, sexo, zona geográfica donde residen, pero no información personal que es la información que identifica a la persona.

He escuchado a muchos expertos sobre este tema y la mayoría discrepan incluso con el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, que, aunque es respetable no podemos olvidar que la Procuraduría lo que es, es el abogado del Estado, no es un tribunal un ante la duda y la discusión legal e importante que claramente está existiendo sobre la tesis de la Procuraduría no hay claridad con el criterio emitido.

Todo esto tiene que ver con los límites al poder del Estado sobre las personas, y cómo se debe actuar con los datos de los ciudadanos por parte del Estado.

¿Entonces, debemos actuar o no con extrema precaución? Yo creo que sí, y cada vez el Banco Central, esta Administración pierde más credibilidad y esto es grave, porque hace algunos meses apenas cuando don Róger Madrigal vino a la Comisión de Hacendarios y yo le consulté por la proveniencia de tanto dinero y tantos dólares que estaban ingresando me dijo que era por pago de impuestos y por la reactivación del turismo y hoy dice necesitar estos datos para saber de dónde proviene el dinero.

Es un ridículo que vengan a decirnos que necesitan saber cuántos créditos hay colocados en las zonas vulnerables al cambio climático, necesitan los números de cédula, lo que necesitan es saber cuántos créditos hay en esa zona, no la identidad de las personas.

Hoy hubo una patética conferencia de prensa donde en lugar de tener explicaciones nos quedaron más dudas.

Y es que parece que no le ha bastado al Banco Central estar destruyendo la economía de las familias con su terquedad en la política económica, sino que ahora también ataca la privacidad de las personas.

Compañeros y compañeras, este tema no es menor y no debemos soltar el dedo del renglón para seguir investigando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el señor diputado Segura Gamboa, David Lorenzo, por un plazo de cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, estimada presidenta; y muy buenas tardes, compañeros diputados.

Los costarricenses están totalmente hartos de la enseñanza de la ideología de género en las escuelas y colegios. Están hartos de los baños colectivos para niños y niñas, están hartos de la imposición de los grupos de izquierda sobre sus ideas progres de identidad y autopercepción sexual, están hartos de que este tema se cobije bajo el paraguas de los derechos humanos, como ellos dicen, y ocupe un lugar prioritario en la agenda política y legislativa de Costa Rica.

Están hartos de victimizar a la población trans, a los LGTBI, y todos los nuevos géneros que se les ocurren cada día, porque cada día se inventan uno nuevo.

Están hartos de que quieran confundir a los niños diciéndoles que el sexo biológico se borra con una operación o tratamiento de hormonas, los niños tienen derecho a la verdad científica y eso lo hemos dejado claro en Nueva República.

Y saben, costarricenses, cuál es esa verdad científica, saben qué es lo que está aprobado desde hace más de cien años, nadie, absolutamente nadie puede elegir su sexo, porque este viene determinado desde el momento de la fecundación, el sexo no se le asigna a una persona cuando nace, ya está genéticamente determinado desde el inicio de la vida que es el momento de la fertilización.

Por muchas hormonas y bloqueadores hormonales que se le suministre a un ser humano para satisfacer sus caprichosos sexuales o autopercepción este va a seguir siendo hasta el fin de sus días lo que biológicamente y genéticamente fue desde el día que se concibió hombre o mujer, no hay un tercer sexo, es totalmente falso.

El ser humano es binario con el propósito de la reproducción de la especie lo que se sale de una forma binaria sexual son desviaciones medicamente identificables y reconocidas como trastornos del diseño humano, son alteraciones genéticas muy raras, por cierto.

Que un proyecto de Ley como el del Frente Amplio sugiera promover los fármacos bloqueadores de pubertad para mejores de edad, diagnosticados con disforia de género o trastorno de la identidad de género es un acto de negligencia e irresponsabilidad atroz, porque hay suficiente evidencia científica que demuestra los daños que pueda ocasionar al esqueleto, al sistema cardiovascular, la tiroides, el cerebro, los genitales, el sistema reproductivo, el sistema digestivo, al tracto urinario, los músculos, los ojos y el sistema inmunitario.

La ciencia sugiere que muchos de estos efectos son parcial o totalmente irreversibles, lo peor es que estos fármacos se les recetan a menores a sabiendas de que las estadísticas confirman que el noventa y ocho por ciento de los niños y el ochenta y ocho por ciento de las niñas confundidas por el género, después de pasar naturalmente por la pubertad aceptan su sexo biológico.

Tener una autopercepción contraria al sexo y querer cambiarlo a costa de la salud y la propia vida, es una patología o trastorno psicológico y si no es así que alguien me explique entonces, por qué el sistema de salud costarricense tendría que destinar recursos para la atención de algo que no es una enfermedad sino un capricho puramente estético.

Los promotores de la ideología de género y la ley trans nos quieren convencer de que no hay patologías en este tema, entonces, mi pregunta es ¿cómo se atreven a pretenden que los costarricenses paguemos de nuestros bolsillos, de nuestros impuestos tratamientos de hormonas, cirugías e incluso remoción de vello para algo que no es un problema de salud o enfermedad? Hacerles creer a los niños que una

vida de suplantación química y quirúrgica de cambio de sexo es normal y saludable es un abuso infantil.

Más preocupante aún es que se quiera usar el sistema educativo de un país para impulsar estas ideas y que incluso en el ámbito legal se diseñen políticas públicas dirigidas a normalizar algo que no lo es, operaciones y hormonas carcinógenas y tóxicas para cambios de sexo en niños.

Por eso, compañeros diputados, he presentado un proyecto para eliminar la ideología de género de todas las políticas públicas dirigidas a los niños, la iniciativa busca cuidar la salud de nuestros niños por lo que prohíbe dar tratamientos, terapias, fármacos, o servicios de salud tendientes a modificar los genitales en las personas menores de edad.

En segundo lugar, pretendo resguardar a nuestros niños de manera que los baños a los que accedan sean acordes a su sexo biológico.

En la esfera educativa prohíbe la enseñanza de la ideología de género en escuelas y colegios y protege los derechos de las madres y padres a educar a sus hijos de acuerdo a sus convicciones morales y religiosas,

Finalmente, el expediente protege la objeción de conciencia y de ideario para que nadie sea obligado a ir en contra de sus creencias morales, éticas o religiosas a causa de una ideología de género.

Espero que apoyen este proyecto y que acabemos por fin con estas nefastas ideas que quiere promover la izquierda.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado Segura.

Tiene la palabra el señor diputado Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

Costa Rica necesita oler a esperanza y no a sufrimiento. Costa Rica necesita respirar aires de esperanza y no el humo de una droga que ha traído dolor, sufrimiento y división a muchas familias.

En nueva República hemos manifestado nuestra oposición al expediente 23.383, denominado Ley de Control y Regulación del Cannabis para uso Recreativo.

Hoy Costa Rica recibe la buena noticia de que cinco diputados de la Comisión de Ambiente votan a favor de un dictamen negativo de mayoría que recomienda el archivo de este proyecto; es decir, votaron en contra del proyecto.

Destaco la labor del diputado David Segura de Nueva República en esta comisión, donde ha demostrado ampliamente todas las implicaciones negativas de la legalización y, por supuesto, también con la presencia de la diputada Rosalía Brown, que sumó su voto en contra de este proyecto.

Aun así, otras diputaciones presentarán un dictamen de minoría y en este Plenario nos tocará decidir si aprueban este nefasto proyecto o si se archiva, que es lo que esperamos en nueva República.

Nos han dicho que legalizar la marihuana va a ayudar a combatir el narcotráfico. Esta afirmación no tiene ningún sentido. Diputados, la experiencia de varios Estados donde se ha adoptado políticas favorables a la legalización de las drogas nos demuestra que con esta medida el narcotráfico y el crimen organizado más bien incrementa.

Un ejemplo de ello es Uruguay, donde en marzo de este año la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito advierte que esta nación está en la ruta del narcotráfico. Los narcotraficantes no se legalizaron, más bien han encontrado facilidades para mantener su sucio negocio.

Ellos tienen ventajas sobre los legalizados, porque conocen el mercado, conocen la logística y tienen los proveedores y además no solo operan con la marihuana, sino con otras drogas y con armas, también, son criminales, no les interesa pagar impuestos ni ser identificados. En Uruguay se han registrado ataques violentos contra los legalizados en conflictos por el territorio.

Ya en la Comisión de Ambiente, el Organismo de Investigación Judicial, el OIJ, advirtió de estos efectos negativos que la legalización causaría en Costa Rica y a pesar de eso, hay gente que sigue apoyando este proyecto.

No tiene sentido, compañeros, que en medio de la crisis de seguridad que atraviesa Costa Rica, la receta para algunos sea legalizar las drogas, es un absurdo pensar que los delitos se disminuyen legalizando lo que hoy es un delito.

El daño no se quita, solo queda en la impunidad, pero además, ¿qué mensaje les estamos dando a los jóvenes legalizando las drogas, diputados y diputadas? El mensaje implícito es legalizar…, o más bien el mensaje implícito de legalizar es que no es malo que no hace daño. Esto es lo que causa es un aumento en el consumo

de esta droga y lamentablemente son los más jóvenes los que caen en esta trampa al verse tentados por el marketing que este negocio conlleva.

La marihuana tiene efectos negativos en el sistema nervioso central, afecta la capacidad para tomar decisiones, incrementa el riesgo de accidentes vehiculares y laborales, afecta la memoria, afecta el rendimiento académico y laboral, y también afecta a las relaciones interpersonales. Constituye un riesgo para el desarrollo de cáncer de pulmón y otras partes del sistema respiratorio, porque contiene hasta un setenta por ciento más de irritantes y carcinógenos que el humo del tabaco, datos me parece importante a considerar.

Así que señores del Poder Ejecutivo, señores diputados y diputadas, legalizar la marihuana va a incrementar los costos también en la atención médica, así que no solo es un daño al ser humano, también representa un daño económico al país.

El argumento de que la legalización va a ayudar a reactivar la economía es una falacia, no se vale que se pretenda hacer negocio con la salud de los jóvenes, no se vale que se quiera lucrar con los sueños destruidos de las nuevas generaciones.

En esta Asamblea Legislativa lo que deberíamos estar discutiendo son leyes para desincentivar el consumo drogas como el proyecto de ley de la diputada Gloria Navas de Nueva República para la protección contra el humo del cannabis.

En esta Asamblea deberíamos estar enfocados en legislar para mejorar la educación y prevenir el consumo de drogas y combatir el narcotráfico.

Señor presidente Rodrigo Chaves, señores diputados, hoy les hago un llamado a recapacitar sobre este proyecto para que no sigan impulsándolo. Están impulsando algo que si se llega a probar en este país le va a causar un daño irreversible como ya está pasando en otros países y en otros Estados.

Autoridades relacionadas con el tema, como el IAFA, autoridades relacionadas con tema de seguridad, como los cuerpos policiales, lo dijeron en la comisión y parece que ustedes no quieren escucharlo.

Trabajemos por una Costa Rica que respire aire de esperanza y no el olor del sufrimiento.

Buenas tardes y muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado Alvarado.

Tiene la palabra el señor diputado Salas Duran, Yonder Andrey, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Gracias, presidenta en ejercicio.

Costa Rica, compañeros, mantiene una tasa de desempleo del diez punto seis por ciento, junto a ello, una tasa de empleo informal del cuarenta y uno punto ocho por ciento, según datos de la encuesta continua de empleo del INEC de este año 2023.

Sabemos que el Estado debe de funcionar como un facilitador y generador de oportunidades para empleo, especialmente en el sector privado, a fin de que su población pueda satisfacer sus necesidades más básicas.

En este punto, haré referencia al proyecto 21.182, más conocido como jornadas cuatro tres, puesto que tendría un impacto positivo en la economía y estamos seguros de que va a generar miles de empleos de calidad en el país, que serán bien remunerados, contarán con las garantías sociales que nos respaldan y tendrán días de descanso adecuados para este tipo de jornadas.

En el año 1943 fue aprobado el Código de Trabajo en la legislación costarricense, con el fin de regular los derechos y las obligaciones tanto de los patronos como de los trabajadores referente a las actividades laborales. Desde ese entonces han surgido distintas reformas sobre la legislación laboral. Sin embargo, durante casi estos ochenta años no se ha realizado ninguna actualización referente a las jornadas laborales, a pesar de que las condiciones económicas, tecnológicas, sociales, políticas, culturales y de la estructura productiva del país han cambiado.

Este mecanismo de modernización en la legislación laboral que presenta el proyecto de ley facilita las posibilidades de crear más y mejores puestos de empleo, dinamizar la economía, y es una señal muy positiva para todo el aparato productivo de este país, ya que mejora el encadenamiento al tratarse de un fenómeno globalizado, en donde las economías en vías de desarrollo, como Costa Rica, procuran alinearse a las exigencias del mercado laboral internacional.

Además, atiende la realidad económica de muchas empresas y actividades que requieren operar de manera integrada como con otros países, brinda crecimiento en las empresas, incentivando la creación de empleos, impulsa la reducción de la informalidad y aumenta a su vez la competitividad.

Costarricenses, hemos sido testigos de los muchos cierres de empresas o traslados a otros países donde encuentran mejores condiciones. Mientras tanto aquí, se desperdicia una oportunidad más para poder votar por un proyecto cuya intención es mejorar el bienestar de muchas familias costarricenses que lo necesitan.

Compañeros, yo no creo que alguien aquí esté en contra de que las familias tengan una oportunidad de ingreso en sus hogares. Si aprobar este proyecto de ley significa

que una sola empresa se instale en nuestro país generando nuevas opciones de empleo, yo me doy por satisfecho.

Las zonas costeras y rurales por años han sido muy castigadas, han sido abandonadas odiosamente, y soy fiel creyente de que este proyecto será de mucho alivio, abriendo las puertas de oportunidad a los costarricenses más necesitados de estos lugares.

Es necesario que Costa Rica avance y se abra a otros panoramas que amplíen el camino a seguir para desarrollarnos, para que podamos crecer mutuamente y nos posicionemos de una mejor manera en el mercado laboral.

Como diputado de la República, es para mí de gran interés y preocupación velar en todo momento porque se cumplan por parte del Estado costarricense las mejores condiciones en materia económica de empleabilidad y accesibilidad, porque al igual que ustedes, sé lo difícil que es luchar por tener más y mejores oportunidades de empleo para un mejor futuro. Sé lo que es venir desde abajo trabajando duramente para lograr un bienestar familiar y son por estas razones que me identifico con esta situación.

Si verdaderamente amamos este país, hagamos lo que sea necesario para que se cumpla lo que dice nuestro hermoso Himno Nacional: que viva siempre el trabajo y la paz.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado Salas.

Tiene la palabra la señora diputada Álvarez Marín, Andrea, por un plazo de hasta cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Yo hace unas semanas fui muy crítica de una decisión del Ministerio de Salud sobre el etiquetado, que llamaron a que los importadores taparan las etiquetas sobre información nutricional de los alimentos. Yo, y ya con más tiempo, quería referirme al porqué fui tan crítica y por qué creo que es necesaria una medida completamente contraria.

Hace poco presenté el proyecto para que todos los alimentos tengan un etiquetado frontal; es decir, que a simple vista uno pueda ver si los alimentos tienen exceso en sodio, exceso en azúcar, exceso en grasas o exceso en calorías. Y esto es importante por las razones por las cuales está muriendo la población en Costa Rica.

Si uno ve las estadísticas, un cincuenta y ocho por ciento de las personas que mueren lo hacen por enfermedades crónicas no transmisibles; es decir, principalmente enfermedades del corazón o algunos tipos de cáncer.

Cuando uno no está tan metido en el ámbito de la salud pública, uno tiende a pensar que tal vez el cáncer le da por razones de azar, pero en realidad hay suficientes investigaciones que señalan que la dieta puede ser un factor de riesgo para algunos tipos de cáncer. Por eso es tan importante que desde la salud pública entremos a cambiar los hábitos de alimentación de la población.

Además, datos de Costa Rica señalan que casi un cuarenta por ciento de nuestra población tiene sobrepeso y un treinta por ciento tiene obesidad. Y el sobrepeso y la obesidad son, ellos mismos, un factor de riesgo para una mayor mortalidad en nuestro país. Y no solo mortalidad, sino también temas de calidad de vida de las personas. Por eso es que iniciativas como las de etiquetado son importantes para mejorar la vida cotidiana de las personas.

No sé ustedes, pero cuando uno lee las etiquetas actuales, las normales de información nutricional, para uno es como muy difícil entender en qué se debe fijar o qué es la información que está leyendo.

Yo, por lo menos, cometía el error de que me enfocaba más en cuántas calorías tenía un producto y no tanto en los otros ingredientes que también son importantes. Por eso es que las etiquetas que existen actualmente son insuficientes y que ocupamos las etiquetas frontales, porque de forma rápida muestran en cuáles ingredientes se debe enfocar en la población.

Muchas veces cuando desde la salud pública planteamos iniciativas como esta, la primera respuesta que decidimos es: no, aquí lo que hay que hacer es campañas de información. Y no es suficiente, porque las campañas de información tienden a ser masivas, cuestan muchísima plata, y lo que le queda a la población de información es muy poco.

En cambio, iniciativas como las del etiquetado son mucho más costo-efectivas, son masivas, pero ahí sí le calan a la población, porque uno se va acostumbrando a ver en las etiquetas que, si las etiquetas enfatizan sodio, grasa, azúcares, entonces uno empieza a pensar: bueno, esos son los ingredientes en los cuales yo debería enfocarme como consumidor.

Otra cosa interesante es que hay investigaciones que han demostrado que cuando las personas toman decisiones de alimentación, usan una banda cognitiva muy pequeña. Es decir, uno, la mayor parte de su cognición la va a dedicar a temas laborales o a temas familiares, no al tema del supermercado.

Entonces, al tener un ancho de banda pequeño, por decir, de cognición, es importante que la información que uno reciba la pueda entender de forma rápida para tomar decisiones al tiro, porque, además, cuando uno va al supermercado no es que compre un único producto, sino que compra un montón. Entonces es importante que la información sea estandarizada y sencilla de leer.

Una de las principales críticas que se le hace a este tipo de proyectos es el costo, pero lo importante es que tenemos que tener claro que es un costo inicial, únicamente. Ya por haber definido las etiquetas, ya eso se mantiene en el tiempo y es un tema de seguir pues en la producción masiva.

Y por eso el proyecto de ley está dando un tiempo de dieciocho meses para que las empresas, especialmente las pymes tengan chance de adaptarse a esta legislación.

Y además, importantemente en países como Chile y Argentina que van muchísimo más avanzados que nosotros ya se ha demostrado algo muy importante, que las etiquetas sí cambian el comportamiento de las personas.

Yo, para finalizar quiero agradecer a mi compañera la diputada Monserrat Ruiz que firmó este proyecto, el proyecto todavía está abierto para que cualquier persona que quiera pueda adjuntar su firma y estoy muy contenta que vamos probablemente tener el apoyo del Ministerio de Salud dado que la señora ministra dijo que era necesaria una ley en ese sentido.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada Álvarez.

Tiene la palabra la señora diputada Ruiz Guevara Monserrat por un plazo de cinco minutos.

Continuamos con la agenda.

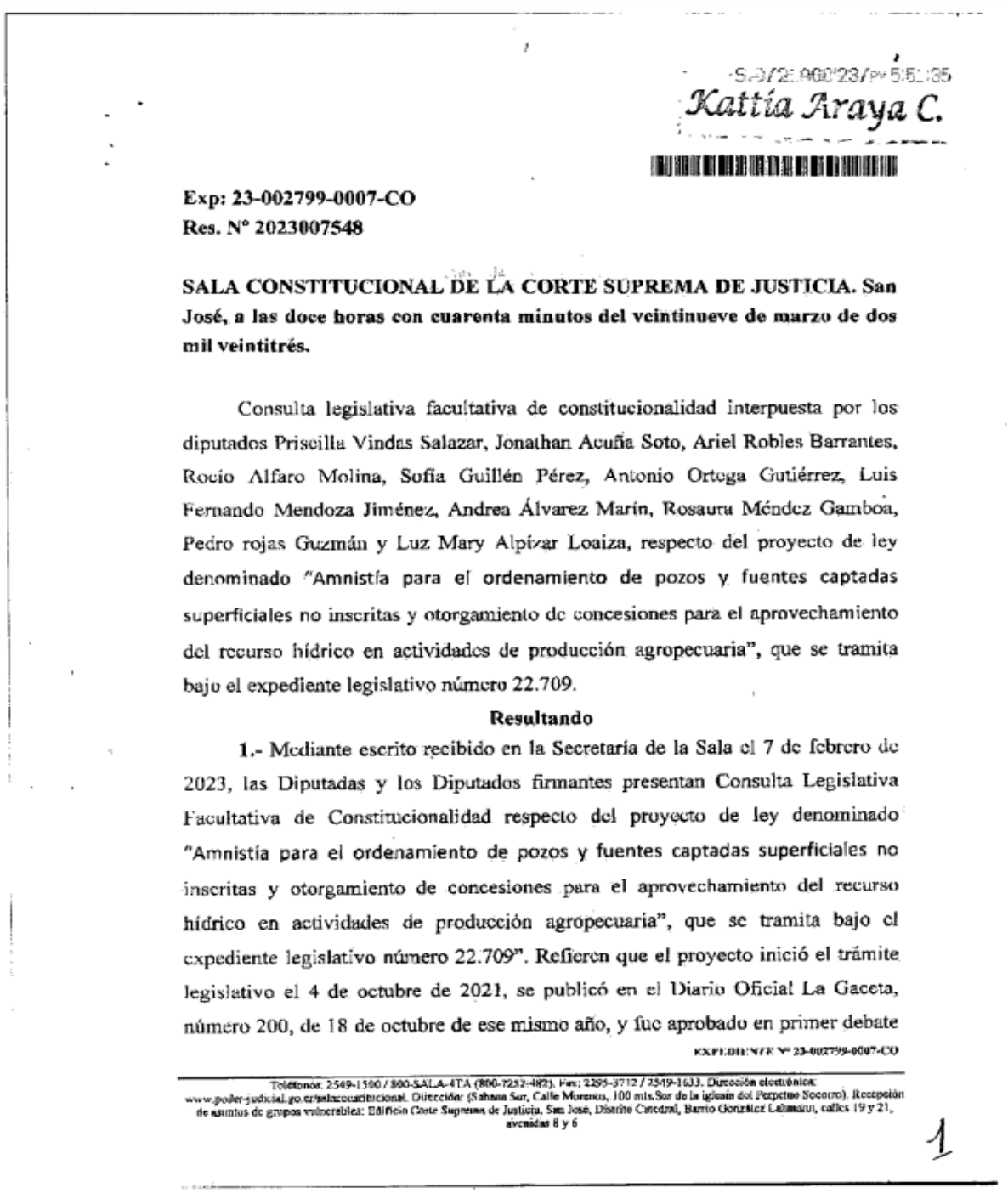
El segundo secretario dará lectura al por tanto de la resolución.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL 29 DE MARZO DEL 2023 EN RELACIÓN CON LA CONSULTA FACULTATIVA DE CONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 22.709: AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

EXPEDIENTE N.º 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Segundo secretario Manuel E Morales Díaz:



SJ/21-08-23/Pr 5:5:35
Kattia Araya C.

Exp: 23-002799-0007-CO
Res. N° 2023007548

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas con cuarenta minutos del veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por los diputados Priscilla Vindas Salazar, Jonathan Acuña Soto, Ariel Robles Barrantes, Rocío Alfaro Molina, Sofía Guillén Pérez, Antonio Ortega Gutiérrez, Luis Fernando Mendoza Jiménez, Andrea Álvarez Marín, Rosaura Méndez Gamboa, Pedro rojas Guzmán y Luz Mary Alpízar Loaiza, respecto del proyecto de ley denominado "Amnistía para el ordenamiento de pozos y fuentes captadas superficiales no inscritas y otorgamiento de concesiones para el aprovechamiento del recurso hídrico en actividades de producción agropecuaria", que se tramita bajo el expediente legislativo número 22.709.

Resultando

1.- Mediante escrito recibido en la Secretaría de la Sala el 7 de febrero de 2023, las Diputadas y los Diputados firmantes presentan Consulta Legislativa Facultativa de Constitucionalidad respecto del proyecto de ley denominado "Amnistía para el ordenamiento de pozos y fuentes captadas superficiales no inscritas y otorgamiento de concesiones para el aprovechamiento del recurso hídrico en actividades de producción agropecuaria", que se tramita bajo el expediente legislativo número 22.709". Refieren que el proyecto inició el trámite legislativo el 4 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, número 200, de 18 de octubre de ese mismo año, y fue aprobado en primer debate

EXPEDIENTE N° 23-002799-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Supremo de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

1

XVI. Documentación aportada al expediente. Se previene a la parte recurrente que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, éstos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto

Por mayoría, se evacua esta consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, en el sentido de que el proyecto de ley denominado "*Amnistía para el ordenamiento de pozos y fuentes captadas superficiales no inscritas y otorgamiento de concesiones para el aprovechamiento del recurso hídrico en actividades de producción agropecuaria*", que se tramita bajo el expediente legislativo número 22.709, es inconstitucional por violación a los derechos fundamentales al agua y al ambiente sano y ecológicamente equilibrado, en tanto omite la exigencia de estudios técnicos, desprotege áreas ambientalmente frágiles y legitima la explotación del recurso hídrico en las mismas condiciones irregulares que hasta la fecha se ha hecho. El magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales. El magistrado Rueda Leal agrega nota. Los magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y Araya García, salvan el voto y evacuan la consulta

Teléfonos: 2549-1100 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1638. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección. (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

77

facultativa de constitucionalidad en el sentido que, en cuanto a los aspectos específicamente consultados, el citado proyecto de ley carece de los vicios de constitucionalidad por razones de fondo apuntados por las y los Diputados consultantes, en la medida que lo dispuesto en el proyecto de ley, se encuentra y debe cumplirse en armonía y de conformidad con lo señalado en el marco normativo vigente para el registro de pozos operativos y fuentes captadas superficiales, pero no inscritos aún, y el consecuente otorgamiento de las concesiones que, con base en este mismo marco normativo, llegaren a otorgarse. Notifíquese esta resolución al Directorio de la Asamblea Legislativa y a los diputados consultantes.

Fernando Castillo V.

Presidente

Fernando Cruz C.

Paul Rueda L.

Luis Pdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1603. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

78



Anamari Garro V.

José Roberto Garita N.

EXPEDIENTE Nº 23-002799-0007-CO

Teléfonos: 2519-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 5 y 6

79

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

De conformidad con los alcances de la ley de la jurisdicción constitucional y del reglamento de la Asamblea Legislativa el expediente legislativo número 22.709, Amnistía para el ordenamiento de pozos y fuentes captadas superficiales no inscritas y otorgamiento de concesiones para el aprovechamiento del recurso

hídrico en actividades de producción agropecuaria se traslada a la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad por un plazo de treinta días hábiles.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite en relación con el expediente legislativo numero 23.556, Ley para favorecer mecanismos para la comercialización directas de los productos agropecuarios mediante sus organizaciones que el segundo secretario dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2023

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITES

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Considerando la urgencia de atender la difícil situación de muchos productores nacionales que operan en las diferentes ferias del agricultor y la falta de espacios físicos para desarrollar sus actividades comerciales, se propone que el Plenario Legislativo acuerde, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dispensar de todo trámite, el **EXPEDIENTE N° 23.556** LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando Carlos Andrés por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señorita presidenta, buenas tardes, buenas tardes a todos los costarricenses y compañeras y compañeros acá en este plenario.

Vieras que hablar de esta moción no solamente toca una de las fibras más sensibles de este plenario, sino un discurso que ha sido repetido por cada uno de todos nosotros acá en este plenario.

Y voy a hacerlo yo como diputado proponente no solo de esta moción sino de este proyecto, compañeros y compañeras, la feria del agricultor es el ejemplo de la cultura y la comercialización de lo que nuestros agricultores, nuestros productores nacionales han realizado por muchas muchísimas décadas.

Y yo he sido uno de los visitantes de las ferias, y hablo en específico de la de Puntarenas, y para defender esta moción y este proyecto voy a invitarlos a reflexionar, a meditar las grandes luchas que hemos realizado cada uno de nosotros para llegar acá.

¿Cuántos de nosotros no ha contado la historia de cuánto le ha costado llegar a ser abogado, ingeniero, doctor, diputado? Porque en nuestra familia tenemos algún familiar que ha sido agricultor y sabemos de las grandes luchas y las peripecias que pasan todos ellos para poder vender nuestros productos, los que llevamos a nuestra mesa. Pero la lucha mayor es contra esto que hoy estamos haciendo acá, contra la indecisión, contra la falta de colaboración.

Compañeros del Frente Amplio, a quienes respeto muchísimo, a quienes les tengo un gran aprecio, individualmente a cada uno de ustedes, los he visto defender y hablar de luchas sociales en las manifestaciones, los he oído hablar de las grandes causas que defienden. Y en esta ocasión los invito con su voto a reflexionar y a meditar la mejor de todas las luchas sociales, del sector más productivo, del sector más sensible, del sector más necesitado que es el sector productivo.

Los he visto invitarnos a nosotros a opinar, los he visto reclamar el silencio. Pero hoy no tengo ningún silencio, hoy tengo una gran tarea por la cual elevar la voz, pero con respeto y decirles abandonen la ideología del no y contribuyan con el agricultor costarricense, contribuyan con esas personas que lo necesitan.

Amigos del Partido Liberación Nacional, constructores de la gran patria que hoy tenemos, gente con vocación de gobierno, los invito a acompañarnos en esta gran lucha, para decirle sí al sector agrícola. No es en una manifestación en las calles, no es cerrándose ni tampoco estoy en contra de que la gente se manifiesta. Es aquí donde nosotros debemos responsabilizarnos de esa gran tarea que nos asignaron en el pueblo y es legislar con responsabilidad, legislar para el que menos tiene, legislar para aquellos que menos necesitan.

Como socialcristiano, con vocación de gobierno, hoy los invito a abrir la feria del agricultor de Puntarenas, abrir la feria del agricultor de Costa Rica para los productores nacionales. No podemos permitir, compañeras y compañeros, que una indecisión y falta de colaboración cierre nuestros ojos y endurezca los corazones, compañeros y compañeras.

Mi responsabilidad como diputado es estar del lado del que menos tiene y hoy invito a todas las bancadas, a la de la Nueva República, a la del PLP, al Partido de Gobierno y a todos los demás a hacerse partícipes de esta gran ayuda que le vamos a dar hoy con apoyar esta moción de dispensa de trámite para poder abrir la feria y ayudarles a los agricultores de Costa Rica.

Muchísimas, compañeras y compañeros.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Barrantes Chacón, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

¿Por el orden, estrictamente?

No es firmante de la moción.

Diputado Alvarado Bogantes, ¿es por la moción? Es que son cinco minutos entre los proponentes y el diputado Carlos Andrés consumió los cinco minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y seis diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, diputado Vargas Serrano, diputada Ramírez Portuguez, diputada Rojas Méndez, diputado Danny Vargas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23556

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

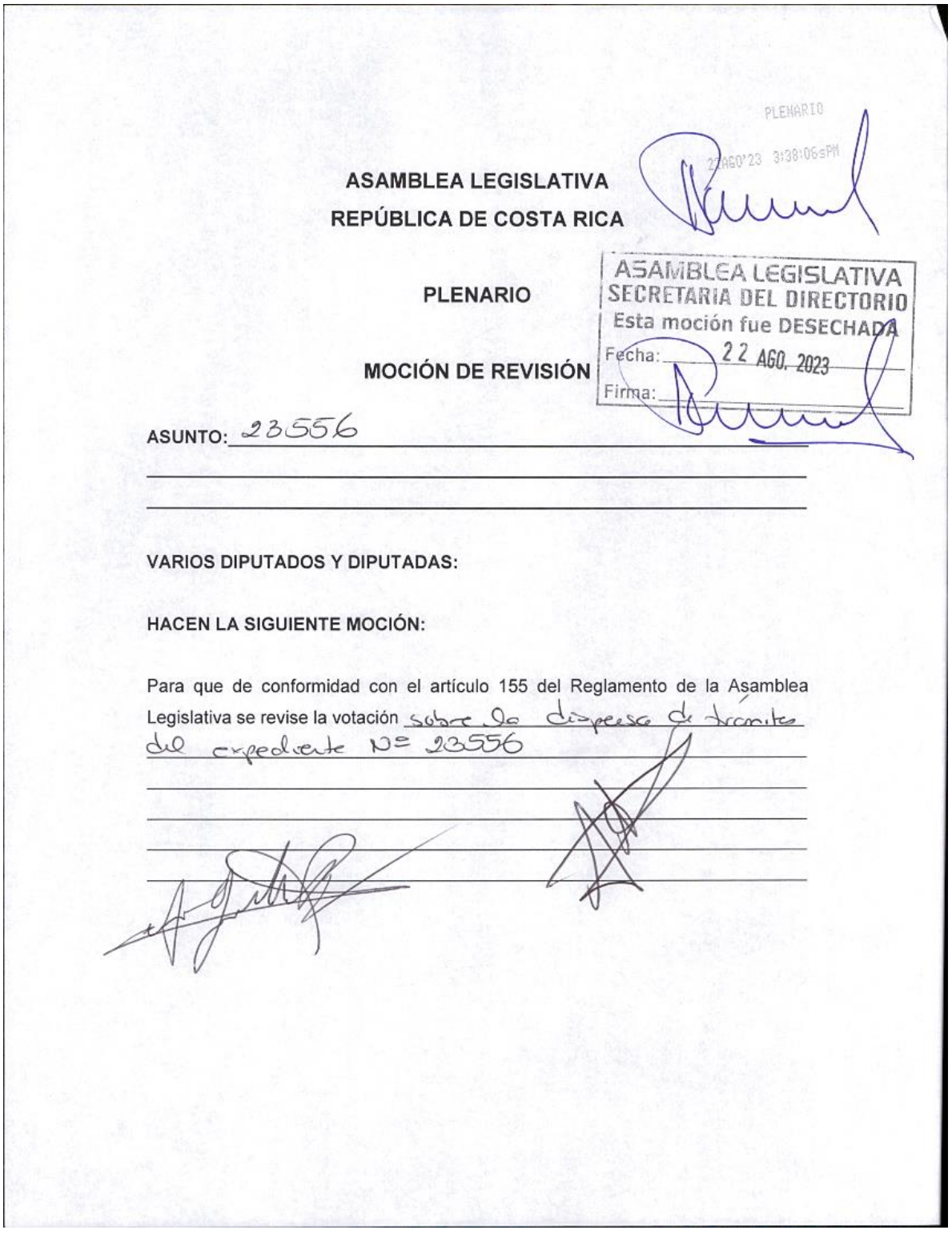
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Obando Bonilla, Johana	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

Moción de revisión.



PLENARIO
22AGO'23 3:38:06pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 AGO. 2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23556

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación sobre la dispensa de trámite del expediente Nº 23556

En discusión la moción.

Como proponente mitad y mitad, diputado. Okey, tiene la palabra por un minuto la diputada Guillén Pérez, como proponente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera nada más subrayar y decirle a la fracción de la Unidad Social Cristiana que note que tuvimos buena fe en la votación. Votamos a favor, pero sí agradecería que se vuelva a respetar el hecho de que primero se acuerde en jefes de fracción el día que se va a ver, si va a haber una dispensa o no.

Eso es todo lo que quería pedirle al Plenario, porque no fue un acuerdo de jefes. La votamos de buena voluntad porque creemos en el fondo del proyecto, okey, y agradeceríamos también que el tono, pues, diay, sea acorde con eso, porque lo hemos votado de buena fe.

Pero sí quiero recalcarles a los compañeros y compañeras que, antes de llegar a votar algo así, tenemos que tener un acuerdo de jefes. Y creo que es una mala práctica que eso no suceda o que de alguna forma se brinque ese procedimiento. Eso era, señora presidenta, resultar la buena fe del FA.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Por el resto de tiempo, el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas las diputadas, diputados, a esta Asamblea Legislativa, las personas que siguen este espacio.

Decir de manera muy, muy consistente, muy creo yo concisa también, no hace falta hablar mucho de esto que el Frente Amplio tendrá toda la disposición para sumarse a las luchas en favor del sector agropecuario, que el Frente Amplio tendrá y que toma la mano que extiende el diputado Carlos Andrés Robles.

Quiero decirlo con contundencia en este espacio, señor diputado, tomamos su brazo para dar una lucha en favor de los sectores productivos de este país, para luchar en favor de la gente de la feria del agricultor de Puntarenas, sin lugar a dudas la tomamos.

Y con la misma contundencia que tomamos su mano para dar esa lucha, le invitamos también a que la demos juntos en favor de los arroceros que han sido quebrados por este Gobierno.

Que le damos la mano para que la tomemos juntos en favor de los sectores productivos de este país, que están clamando por una vocería de mayor oposición ante una política, una política que les golpea con vehemencia, que es la política que se ha seguido en el MAG.

Que les damos la mano para que enfrentemos la modificación del Ministerio de Agricultura, por la cual la mayoría del sector agropecuario ha venido a tocar las puertas de los despachos para decir que no viene en beneficio del sector agropecuario y que nos demos la mano en las múltiples causas en favor de ese sector.

Lo haremos como lo hacemos con este proyecto, lo haremos y dejamos esa invitación extendida para encontrarnos en conjunto en luchas que se vendrán por el sector productivo.

Saludar, además, y aprovechando a las barras de la Asamblea Legislativa y de las personas que se encuentran acá.

Me reservo el tiempo que me queda, señora diputada, muchísimas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tengo en el uso de la palabra al diputado Alvarado Bogantes y Nicolás Alvarado.

Por el orden, tiene la palabra por dos minutos, diputado Nicolás, por el orden.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

¿Cuánto tiempo, presidenta?

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Dos minutos, por el orden.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias.

Quiero decirle al compañero Carlos Andrés Robles que el Partido Liberación Nacional apoyó esta moción, porque estamos conscientes de lo importante que significa ya no solamente para la comunidad de Puntarenas, Barranca, feria que fue desplazada, que fue sacada del recinto por un tema legal del artículo 5 de la Ley CNP, sino que también cubre en general esa gran iniciativa popular que se llama ferias del agricultor.

Por supuesto, que hay mucho que hacer ahí, hay mucho que trabajar, pero diputados de la Unidad, los diputados de Liberación estamos en esa lucha con ustedes también, pero sobre todo con el agro costarricense y con los productores, a quienes vi sus rostros preocupados, muy angustiados de ver cómo sus ventas se reducen ahora a solo un día por semana cuando en realidad tenían un reciento bien equipado para eso.

Así que ahí estamos, diputados, apoyando al agro y apoyando al productor nacional como lo hicimos en esta ocasión.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tengo en el orden al diputado Alvarado Bogantes, Barrantes Chacón y Cambronero Aguiluz. ¿Es en contra? Es para organizar los tiempos, diputados.

¿En conta de la moción diputado Barrantes? Pero que sea estrictamente por el orden.

La palabra del diputado Nicolás no fue por el orden, entonces, le agradezco si es estrictamente por el orden. Dos minutos estrictamente por el orden, si va a ser en contra, entonces dividimos los tiempos con los demás compañeros.

¿Perdón? Estrictamente por el orden, diputado, por favor. Dos minutos por el orden.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden es referirse a la necesidad en este país de reestructurar la comercialización de los productos agropecuarios. Es referirse por el orden a que debemos no solo implementar la comercialización, sino también los centros de acopio, las ferias del agricultor que les permitan a los agricultores poder colocar lo que producen y lo que tanto les cuesta producir.

Por eso, esta fracción y este Gobierno ha apoyado este…, el desarrollo de la producción agropecuaria y, desde luego, mociones como la que acaba de presentar la Unidad Social Cristiana.

Le estamos apoyando y vamos a apoyar el proyecto que permite también la reforma del artículo 5 de la Ley…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado, no es por el orden…

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

…muchísimas gracias, lo estamos apoyando.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Alvarado y diputada Cambronero, los dos están en el uso de la palabra, dos minutos y medio y dos y medio, de acuerdo.

Tiene la palabra, diputado Alvarado Bogantes, por dos minutos y medio.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señora presidente.

Agradecerles a todas las fracciones, la verdad es que no si es de la Unidad Social Cristiana, esto es de los agricultores y que queda claro que la iniciativa de un compañero diputado de la fracción también queda clara, pero esto es una necesidad de todos los agricultores.

Quiero referirme a dos cosas muy sencillas de este proyecto de ley. Hay agricultores que van a las municipalidades para hacer las ferias de los agricultores en las calles, cuando el CNP tiene la infraestructura suficiente y desocupada para utilizar esa infraestructura, eso es lo que hace este proyecto de ley.

Es permitirle al CNP que utilice esas infraestructuras que existen para que los agricultores puedan vender sus productos.

Así que más bien de parte de Carlos que me lo dijo y Sofía, agradecerle profundamente me parece que los acuerdos son sumamente importantes, que hay que hablar antes de…, me parece sumamente importante.

Pero bueno se dio la circunstancia de que esta moción se presentó el día de hoy y agradecerles de nuevo profundamente por los agricultores, no por ninguna fracción, ni mucho menos puedo decirlo que por la fracción de la Unidad Social Cristiana que al igual que ustedes estamos a favor de los agricultores que, realmente, son los que trabajan, como dice mi sobrino bretean día y noche para que nosotros podamos consumir esos productos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Aprovecho este espacio para saludar a los representantes del Colegio de la zona del Caribe Norte que nos acompañan hoy en las barras, para mí, como diputada de

la provincia de Limón es un honor recibirlas en esta la casa de todos los costarricenses.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia por dos minutos y medio.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes a todos mis compañeros y a los costarricenses que nos están siguiendo hoy.

Esto queda…, con este proyecto de ley lo único que queda claro es, uno, el Gobierno no está haciendo absolutamente nada por el sector agropecuario costarricense; que cada día es más pobre, que cada día tiene menos mercados, que cada día tiene instituciones menos eficientes apoyándolo en su labor.

Y es que no es casualidad que aquí estamos hablando del CNP, una institución absolutamente ineficiente, que en este momento más del sesenta por ciento de su mercado lo tiene con intermediarios, pero que además no hace ninguna propuesta de mejora.

Y por el otro lado, tenemos acciones del Poder Ejecutivo que lo único que están haciendo es empobrecer al sector agropecuario como, por ejemplo, la famosa ruta del arroz, que lo único que ha beneficiado es a un gran importador y lo único que ha venido a hacer es hacerle más gordo el bolsillo a ese importador y dejar a cientos de productores arroceros en la calle, literalmente en la calle porque no se le dio ninguna otra alternativa, pero además tan preocupados están con el tema fiscal que dejaron de percibir más de siete mil millones de colones y bueno están preocupadísimos por el hueco fiscal del marchamo, pero no se preocupan que su mayor financista se deje en la bolsa esa cantidad de dinero.

Entonces, aquí lo que hay es un doble discurso con el sector agropecuario costarricense, que ya está cansado de escuchar promesas, pero ninguna solución concreta.

Ojalá que logremos hacer una transformación a una institución tan ineficiente, a este elefante blanco como lo es el CNP para que realmente venga a beneficiar al sector agropecuario de Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Tengo en el uso de la palabra al diputado Robles Barrantes, perdón.

Por el tiempo restante de dos minutos, diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta; y disculpe por la interrupción.

Miren, yo no quería dejar tampoco en el aire lo que plantea la diputada Cambronero Aguiluz y secundarlo. Y además replantearlo y debatirlo porque hoy yo creo que el tema en boga es el marchamo de este país y es importantísimo.

Y por el marchamo ha brincado propios y extraños en Zapote y aquí, en esta Asamblea Legislativa, para decir que es que hay un hueco fiscal significativo, pero aquí hubo mucho silencio cuando se dio la decisión de no cobrar el arancel a la importación del arroz, hubo mucho silencio sobre el hueco que iba a darse en las finanzas públicas.

Ciertamente, como lo dice la diputada Cambronero Aguiluz, siete mil millones más o menos a marzo de este año, súmenle otros siete mil más al día de hoy. Más de catorce mil millones de colones se dejaron de percibir y ahí no hubo brincos y saltos, ¿sabe por qué? Porque la exoneración de ese arancel iba para un financista de campaña, iba para los ricos y como el marchamo va para la gente humilde, y va para la gente que trabaja y va para la gente que tiene un carro, que la mayoría de este pueblo de Costa Rica duele, ahí sí duele.

Entonces, ojo con las diferencias, diputados y diputadas, en el discurso y ojo, pueblo de Costa Rica, con las diferencias en el discurso, no duele quitarle impuestos a los ricos, duele cuando es la gente común y esto no se vale.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y seis diputados presentes, procedemos a votar.

Con cuarenta y siete diputados presentes.

Diputado Acuña Soto, diputado Robles Obando, diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, cuarenta y siete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23556

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

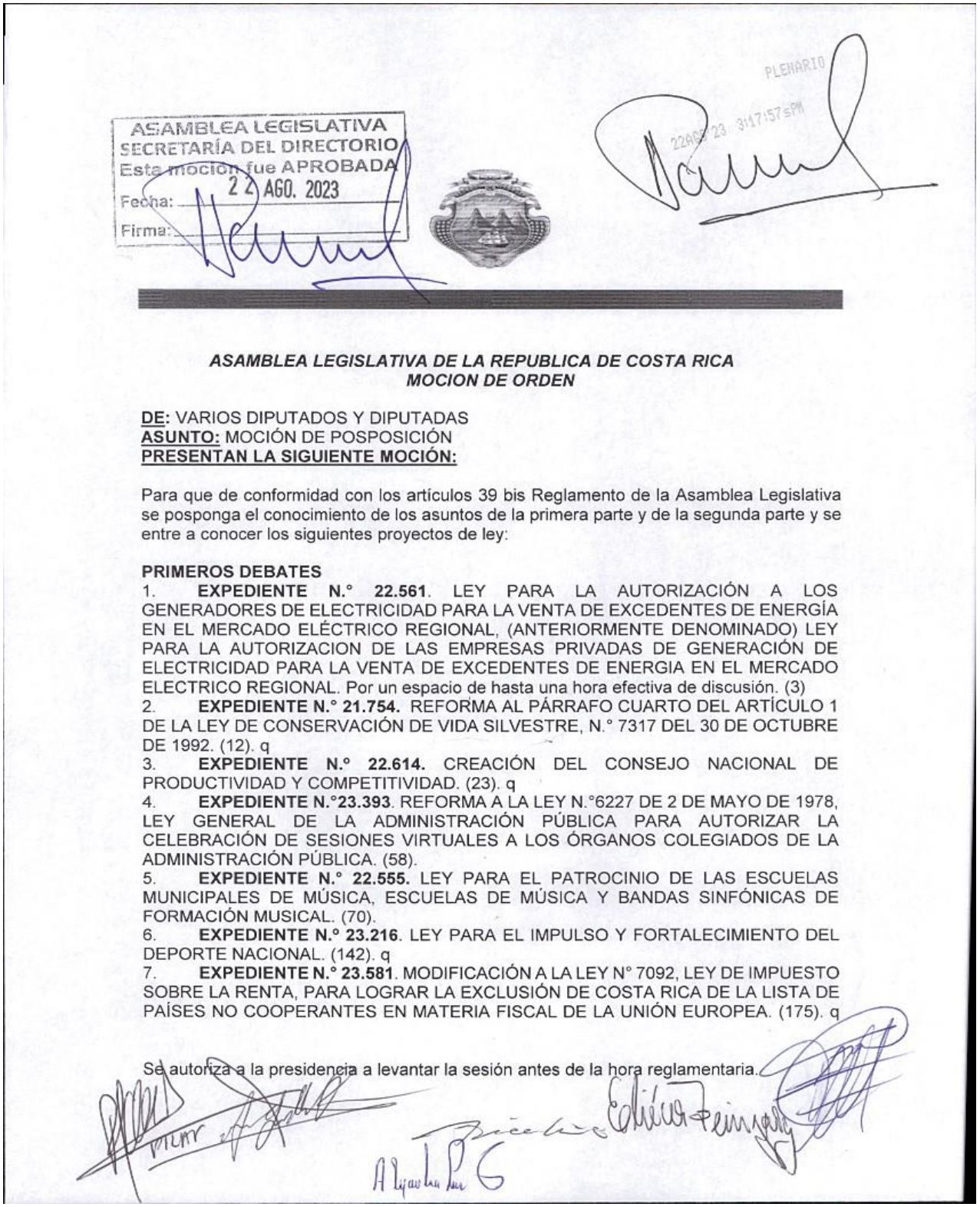
No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que el segundo secretario dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



PLENARIO
22/08/23 3:17:57 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte y se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.561**. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. (3)
2. **EXPEDIENTE N.° 21.754.** REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N.° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992. (12). q
3. **EXPEDIENTE N.º 22.614.** CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. (23). q
4. **EXPEDIENTE N.°23.393**. REFORMA A LA LEY N.°6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (58).
5. **EXPEDIENTE N.° 22.555.** LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ESCUELAS DE MÚSICA Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICAL. (70).
6. **EXPEDIENTE N.º 23.216**. LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (142). q
7. **EXPEDIENTE N.° 23.581**. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (175). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Guillen Pérez, Sofía, por cinco minutos, como proponente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo me veo en la obligación ética de explicarles a los gremios de taxistas que me han estado escribiendo todo el día y desde anoche, por qué hoy esta posposición no incluye ver el proyecto 21.924.

Quiero decir públicamente que el Frente Amplio desde ayer insiste en la necesidad de que se avance en este proyecto y quisiéramos que hoy en esa moción de posposición estuviese incluido y se pudiera ver, y si no cuanto antes, porque ya es demasiado el tiempo que han esperado.

Ayer vinieron varias horas taxistas que sacaron de su tiempo, que implicó que no pudieran trabajar, para venir aquí a esperar a vernos aprobar un proyecto de ley que les ayudara a coexistir en una realidad muy dura, porque es que el taxista la ha tenido difícil no solo con la pandemia, sino también con la existencia de plataformas digitales que ya son una realidad.

Ya eso es una realidad costarricense la existencia de plataformas digitales. La discusión es cómo pueden competir en ese proceso, cómo pueden tener opciones y participar, y gran parte del proyecto también pasaba por la necesidad que tenían de renovar algunas concesiones que no pudieron por problemas en errores de notificación.

La cosa es que están esperando hace rato. Ayer vinieron horas y este Plenario vergonzosamente no pudo ver el proyecto y votarlo y yo tengo que tomarme este minuto como firmante la posición para decirle al gremio de los taxistas que cuentan con el apoyo del Frente Amplio para este proyecto de ley, que desde la Comisión de Económicos trabajamos en un consenso que creímos que ayer se iba a votar ese consenso y que al fin iba a avanzar.

Pero no fue el Frente Amplio quien detuvo ese consenso. Por transparencia toque decirles a los gremios de taxistas que una diputada del PUSC presentó una moción que no era de consenso, la famosa moción del artículo 67 por la que por lo menos cincuenta y resto de taxistas me han escrito desde ayer preguntándome: ¿qué rayos le pasa al Plenario? Nos hicieron ir y esperar horas, se suponía que ya tenían consenso, nos vacilan. Y tienen razón en estar molestos.

El texto que salió de la Comisión de Económicos ya traía lo que los gremios habían solicitado y la moción que rompe el consenso, que es de la diputada María Marta del PUSC, libera de responsabilidades al CTP.

Y lo que los gremios estaban pidiendo no era que liberaran de responsabilidades al CTP, era que el CTP se hiciera cargo de lo que tiene que hacerse cargo. Pero ya ni eso viene en la moción que estarán discusión durante los siguientes días.

Hoy deberíamos estar viendo taxis y después lista gris, también de las dos cosas tendríamos que estar saliendo hoy. Es mucha vaciladera con el gremio de los taxistas.

Insisto y reitero, y dejó constancia en actas, la fracción del Frente Amplio apoya este proyecto, cree que debería de verse hoy, que debería votarse ya y que tiene que respetarse el texto que salió de consenso de la Comisión de Económicos con las solicitudes y necesidades del gremio de los taxistas.

No se vale ahora, de a callado, porque esa moción fue de última hora, y sin haberla visto en comisión ni en jefes, de a callado, venir a darle vuelta a una de las partes que los gremios estaban pidiendo, porque aquí ya hoy me mandaron los comunicados oficiales.

Ya aquí están los comunicados diciendo: dejen la jugadera, aprueben de una vez por todas el texto que venía a comisión, dejen de estar manoseando ese artículo 67 y no nos hagan ir a barras a esperar horas para nada.

Compañeros y compañeras, en esta moción de posposición, aparte de todos los proyectos que vienen, que estoy de acuerdo que vengan y por eso la firmo, debería de venir el proyecto de taxis. De una vez por todas tendríamos que estarles aprobando eso.

Yo no sé, yo no sé si es que aquí hay intereses cruzados, quiero creer que no, pero a quien le conviene que los taxistas no puedan dar la pelea y no puedan competir con plataformas digitales es a esas transnacionales de plataformas digitales.

Dejemos de darle atolillo con el dedo a los taxistas, ya, ya es suficiente. Aprobemos el proyecto, ojalá lo repiensen, jefaturas, debería de estar en el...

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, diputada Barquero Barquero, favor votar. Diputado Nicolás Alvarado, diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Obando Bonilla, Johana	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA…

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, por el orden, por dos minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Es para saludar, para contarles un poquito que los jóvenes que están allá arriba son estudiantes de los cantones de Siquirres, Guácimo y Pococí, que hoy era el tercer encuentro que estábamos realizando para el Parlamento Joven, una iniciativa que, con gran ayuda de Participación Ciudadana, el Departamento de Participación Ciudadana y otras organizaciones y vida estudiantil del Ministerio de Educación Pública, pudimos realizarlo.

Hoy cincuenta y siete jóvenes simularon ser diputados de la República y estuvieron debatiendo y dictaminando diferentes proyectos de ley que fueron iniciativas de ellos, que crearon ellos con ayuda de algunos profesores y los colegios que representan.

Entonces, saludarlos a todos, hoy fue una jornada muy bonita y desearles muchos éxitos de regreso porque además en la mañana se vinieron y está cerrado el Zurquí, y ahorita está cerrado el Zurquí y tienen que irse por Turrialba o por Vara Blanca.

Gracias por ese gran esfuerzo que hicieron para venir hoy y a los profesores también.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

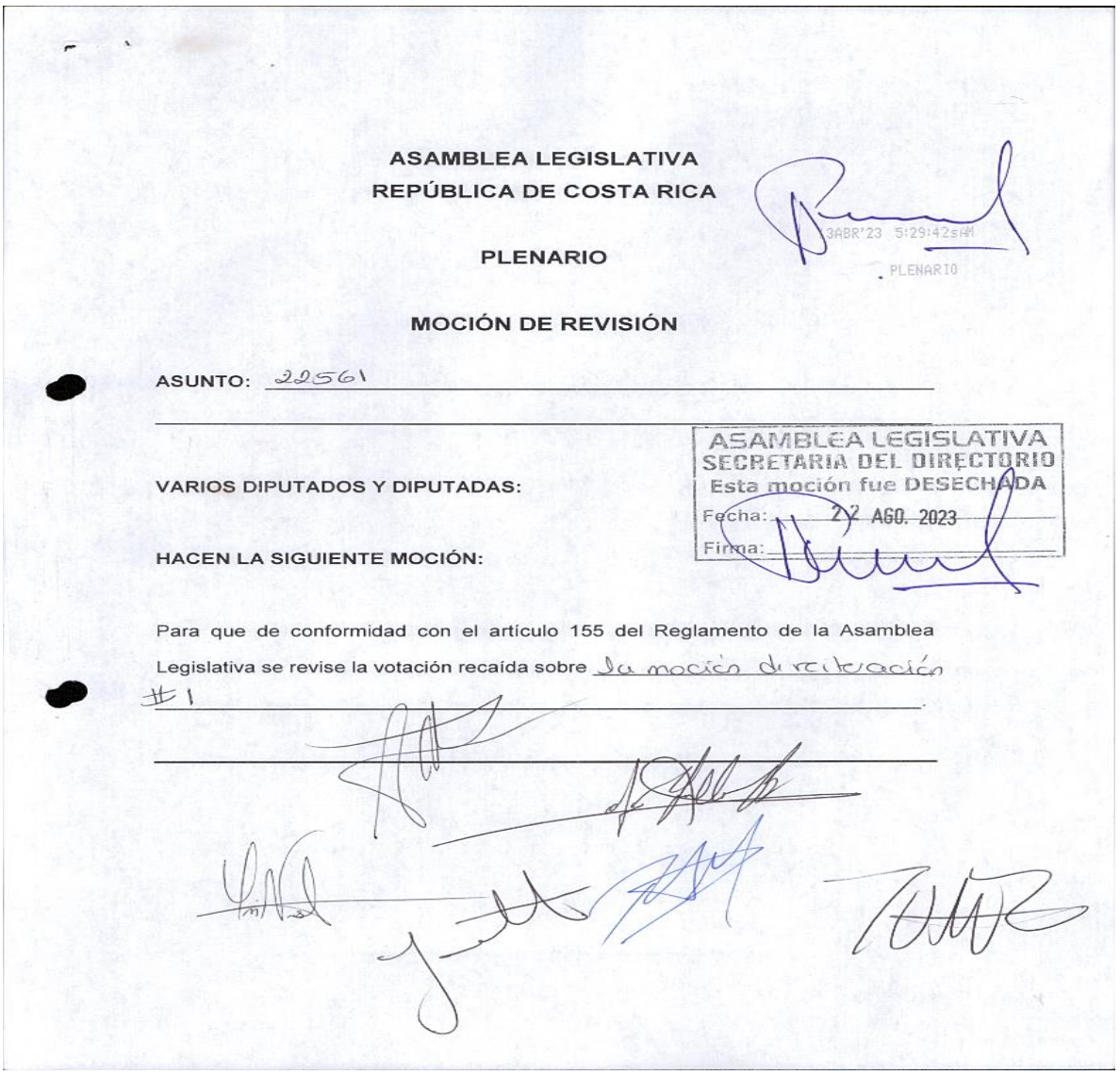
Gracias, diputado Valverde.

EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Se continúa la discusión en el trámite del primer debate con el conocimiento de las mociones de revisión sobre las mociones de reiteración desechadas.

Se da inicio a las dieciséis horas con siete minutos.

Moción de revisión sobre la votación recaída de la moción de reiteración número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

3ABR'23 5:29:42sPM
PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 22561

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 AGO. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #1.

Tiene la palabra la diputada Guillen Pérez, como proponente hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Pedirles, por favor, su voto afirmativo hacia esta moción de revisión, la primera de setenta y cuatro que tenemos pendientes, porque ya habíamos visto las setenta y cuatro de fondo.

Como verán, el Frente Amplio cree que el proyecto de ley que estamos discutiendo, que va a autorizar a los generadores privados a exportar electricidad al mercado eléctrico regional, no es cualquier cosa.

Y por eso nos hemos tomado el tiempo de hacer detalle a detalle mociones que especifiquen y aclaren cuáles son los terribles fallos de este proyecto, sus efectos sobre la seguridad energética, la posibilidad de apagones, los aumentos tarifarios que va a implicar, la devastación de algunos ríos y los conflictos socioambientales que se van a derivar de esta iniciativa, y todos hemos procurado planteárselos a través de las primeras setenta y cuatro mociones.

Dicho esto, y como no desistimos de la posibilidad que ustedes reflexionen sobre el texto una vez más, iniciamos entonces la ronda de revisiones.

En esta primera revisión, les pido por favor aprobarla en tanto la moción de fondo que podríamos ver sería aquella que cito, implicaría que cuando el generador privado se desconecte del sistema si desea reincorporarse deba cumplir de nuevo con los requisitos, y ojo, que ninguna empresa privada pueda reservar puntos de conexión de forma que impida el ingreso al sistema eléctrico nacional salvo cuando sea necesario para atender la demanda nacional y los criterios de seguridad operativa y seguridad energética nacional.

Compañeros y compañeras, hemos insistido en las consecuencias sobre seguridad energética este proyecto y esto de los puntos de conexión es clave porque es que el generador privado no solo le va a competir al ICE en él eléctrico en el mercado eléctrico regional lo que va a implicar más tarifa, sino que además como no necesita tener un contrato con el ICE a partir de este proyecto de ley puede producir su propia energía sin que exista un proceso de planificación previo y si el día de mañana ocupan primero el punto de conexión antes que una empresa pública o privada ocupe ese mismo punto para cubrir la demanda nacional, entonces lo que podríamos tener es que a los puntos de conexión nacional que permiten la distribución de electricidad y que no hayan cortes ni apagones estén saturados solo por empresas privadas que exporten la electricidad y que el caso del ICE o de los que provean demanda nacional no puedan ingresar prioritariamente, es un tema de prioridades compañeros y compañeras y es parte del problema que tiene este proyecto, porque al no planificar y no establecer puntos de prioridades no existe claridad.

Ninguno de ustedes puede afirmar que no van a haber apagones ninguno de ustedes puede afirmar que este proyecto no atenta contra la seguridad energética porque no planifica y no prioriza, ¿por qué quieren modificar el modelo solidario de electricidad costarricense para convertirlo en el modelo fracasado eléctrico de otra

gran parte de Centroamérica?, en donde los privados han concentrado las tareas solo en su negocio y no importan los apagones, vayan a otros países centroamericanos en donde esos generadores privados en donde esa Enel Green Power que está tan contenta y a la espera este proyecto tiene sus negociazos a la libre, en donde a nadie le interesa que se prioricen y se planifique, vayan visiten esos países para que vean los apagones del resto de Centroamérica.

El ICE por ser empresa pública obligada legalmente a cubrir primero demanda nacional y a priorizar primero al consumidor nacional no puede aplicar apagones porque decidió primero exportar, el privado sí.

Señora presidenta, ¿hay cuórum?, si me detienen el tiempo, por favor, al minutito que me quedaba mientras pregunté lo del cuórum.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Continúa en el uso de la palabra la diputada Guillén, por un minuto que le restamos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Retomar quizás la idea central antes del corte del uso de la palabra por el cuórum. Esta primera moción, como varias a lo largo del texto, tiene un objetivo claro: garantizar seguridad energética, si es que este proyecto de ley termina siendo aprobado.

Lo que sucede es que seguridad energética no solo es una palabra rimbombante que habría que poner en el proyecto de ley y que tiene en uno de los artículos, es que hay que garantizar elemento por elemento que la prioridad y la planificación impliquen que primero se cubra la demanda nacional; es decir, el consumo de hogares y empresas en Costa Rica, que primero se les cubra la necesidad de electricidad a esos consumidores en Costa Rica y luego se pueda exportar.

Pero va mucho más allá de solo ese aspecto como seguridad energética, porque no es solo el permiso de que primera cubra demanda nacional y luego exporte…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Acuña Soto, ¿en contra? Cinco minutos, diputado Acuña, en contra de la moción.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería solicitarle, para que no quede mi intervención a mitad de camino, saber si hay cuórum, en este momento.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Efectivamente, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum, compañeros.

Compañeros diputados, les hago un respetuoso llamado para que recordemos que la discusión de este expediente es una hora efectiva y la agenda acordada para el día de hoy es extensa, después de la hora de discusión, restan seis proyectos en conocer.

Tenemos comisiones después de Plenario y también hay foros, para que por favor tratemos de permanecer en el Plenario y mantener el cuórum.

Diputada Sofia, ¿por el orden?

Diputado Acuña Soto, hasta por cinco minutos en contra de la moción.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, yo también quería señalar que a mí me parece un error grave lo que comete este Plenario en plenas sesiones ordinarias, que mientras se termina por una parte que se vea durante una hora efectiva este proyecto, cada uno de estos rompimientos del cuórum lo que hace es quitarnos espacios de las sesiones ordinarias para avanzar con el resto de la agenda.

No fue el Frente Amplio la fracción que apoyó que se alterara el orden del día para poner este proyecto de ley en primer lugar de los primeros debates, ¿verdad? Pero ahora que está ahí, y dado que se está poniendo en esta condición, cada rompimiento del cuórum, diputadas y diputados, implica minutos menos para el resto de proyectos en sesiones ordinarias. Justamente por un proyecto que a mí me parece clarísimo, ni de lejos es prioritario.

Quiero hacer de primero un contexto respecto a este proyecto de ley y por qué damos una discusión desde el Frente Amplio. Creo, de hecho, que hay mociones de revisión que sería mejor no aprobar para que el proyecto siga justamente con los contenidos que tiene, que demuestran lo mal hecho que está y las consecuencias nefastas que tiene. Y por eso hablo por esta moción en esta condición.

Este proyecto presentado por la Administración de Carlos Alvarado lo que busca es salvarle la tanda a unos cogeneradores eléctricos que, ojo, buena parte de ellos pasaron, pasaron ganando millones y millones a cuenta de unos contratos leoninos, de unos contratos, de unos contratos que obligaban al ICE a comprar electricidad aunque no tuviese la demanda de esa electricidad.

Durante años y eso está comprobado, durante la discusión voy a traer los datos de cómo cogeneradores privados terminaron chupando millones y millones de colones, haciéndole daño no al ICE, es que al ICE y a las tarifas que se le cobraban a la gente, porque el ICE terminó firmando unos contratos inaceptables, donde se veía obligado a comprar una electricidad que ni demandaba, que ni requería en varias de las épocas.

De ahí viene esa historia. Se acaban esos contratos porque el descaro ya era mucho, en el momento que se hace visible, que por cierto tuvimos algún papel desde el Frente Amplio haciendo visibles esos contratos vergonzosos que se le terminaban cargando a la gente, a cuenta de hacerle el favorcito a esos cogeneradores privados.

Cuando se acaba eso, cuando se acaba eso entonces, ¿qué hace el Gobierno de Carlos Alvarado? Un Gobierno que no tendrá duda nadie, se lo señalamos durante esos cuatro años, estaba muy contento con el abrazo de esas élites económicas o lo que llama ahora el Gobierno actual: con el abrazo de los ticos con corona.

Se la pasaron recontentos durante esos cuatro años por el abrazo de esas élites económicas. Y parte de ese abrazo también era una solicitud de que le salvara la tanda a esos generadores privados, ahora, dado que ya no podían hacerlo con los contratos descarados que obligaban al ICE a comprarles esa electricidad aunque no la demandara, permitiéndoles meterse de manera directa en el mercado eléctrico regional centroamericano.

Permitiéndoles como propone este proyecto de ley, que se autorice a empresa privadas de generación de electricidad, que puedan vender sus excedentes en el mercado eléctrico regional centroamericano. Esa es la historia detrás de este proyecto.

Es un proyecto directamente presentado por el Gobierno de Carlos Alvarado, que es que yo aquí he escuchado a diputados y diputadas, sobre todo, de Nueva República he escuchado, que tienen un interés central en atacar constantemente el PAC. Ojalá lo hiciesen con acciones, ¿verdad?

A nosotros no nos pueden reclamar eso. Durante mucho tiempo hemos realizado críticas fuertes a las acciones del Gobierno anterior, lo hicimos en el pasado y lo hacemos ahora.

Pero ojalá eso se convierta en acciones porque acá yo los veo muy contentos apoyando un proyecto del Gobierno de Carlos Alvarado para salvarles la tanda a esos amigos de Gobierno de Carlos Alvarado. Contentos les veo.

Es que parece que para pelear con fantasmas son buenos, pero para pelear en contra de abusos que pueden tener afectando la ciudadanía no, no, ahí no, ahí no. Ahí son buenos amigos de los proyectos del Gobierno de Carlos Alvarado.

¿Qué ocurre acá y cuál es la crítica central que se puede aplicar este proyecto de ley? Que el hecho de que sea el ICE quien hoy puede vender al mercado eléctrico regional centroamericano favorece a la ciudadanía de este país. Favorece a la ciudadanía de este país, porque esas ventas de excedentes terminan teniendo consecuencias positivas sobre las tarifas.

Aquí en el…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Suficientemente…

Diputado Ortega Gutiérrez, ¿por el orden?

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Alpízar Loaiza, diputada Cambronero, diputada Luz Mary.

Finalizar votación.

Con ocho votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #1 EXP 22561

Para (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

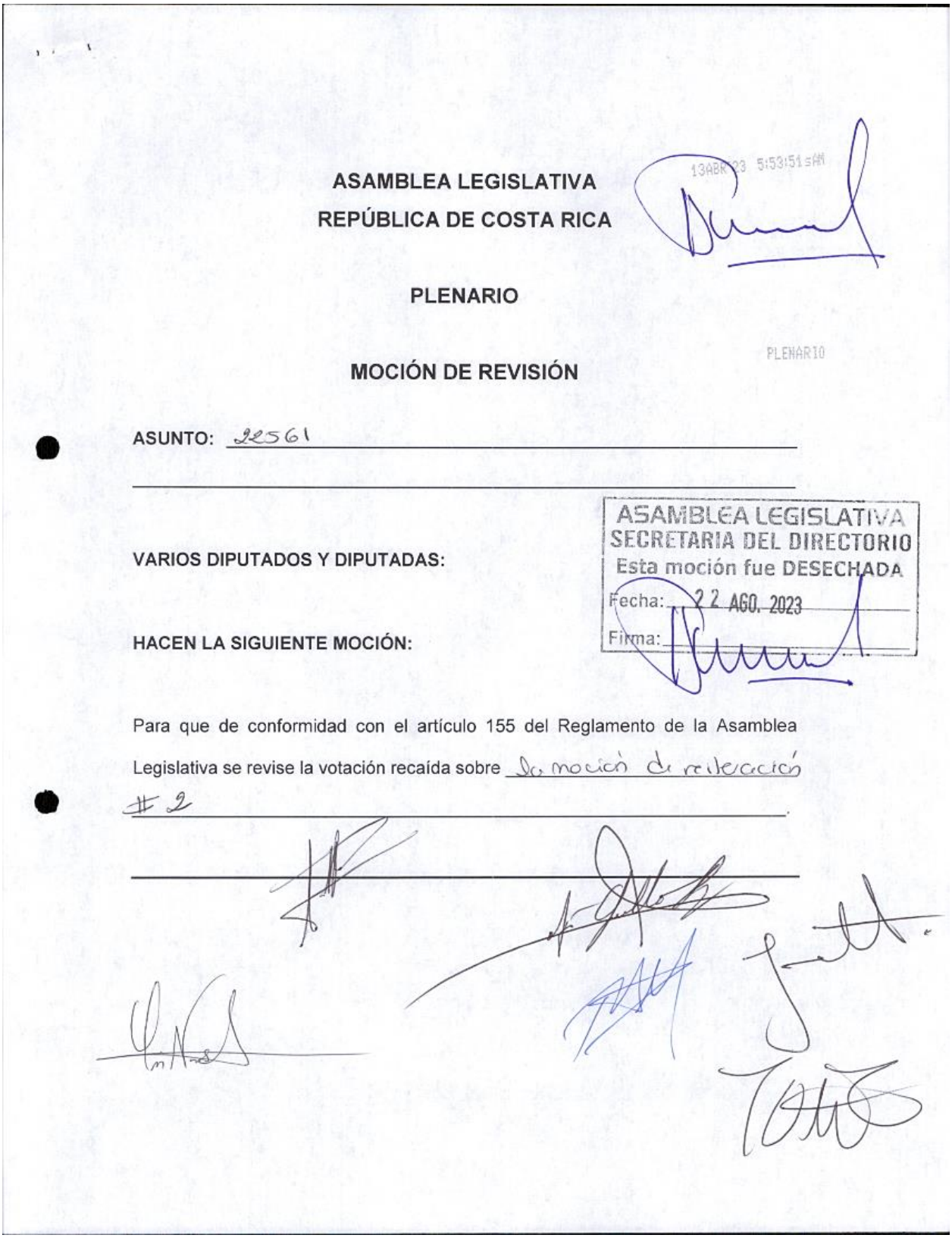
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Moción de revisión sobre la moción de reiteración número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

13ABR 23 5:53:51 pm

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 22561

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 AGO. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #2.

En discusión la moción.

A favor, diputada.

En este caso son cinco a favor, y cinco en contra solamente, ¿sería a favor o en contra? A favor, cinco minutos a favor, diputada Alfaro.

Diputada Roció Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera hacer un llamado a reconsiderar la manera en la que se votó esta moción de revisión, perdón de reiteración en vista de qué, en vista de que aquí se empieza a colocar un tema que a todos y a todas debería interesarnos, que es el tema de la soberanía energética.

La forma en la que está el texto en este momento, no garantiza que los puntos de conexión sean realmente utilizados con un criterio de garantizarle a la población costarricense en el que como prioridad la energía eléctrica, que se produce en nuestro país va primero a cubrir todas las necesidades de nuestro país.

Y aquí quiero enfatizar en un tema que talvez no ha sido el enfoque que hemos dado a lo largo de esta discusión, quiero enfatizar en una discusión que más bien se dado sobre otros proyectos, y es el tema de la atracción de inversiones para constituir en nuestro país empresas que produzcan incluso veinticuatro siete.

Aquí hemos tenido una larguísima discusión al respecto de cómo acomodar las condiciones de nuestra legislación para garantizar las mejores condiciones para ese tipo de procesos veinticuatro siete.

Procesos laborales para generar, perdón, procesos productivos para generar nuevos empleos, sin embargo, en la manera en que se ha pensado el adaptar las condiciones ha sido exclusivamente pensando en hacer dumping social, es decir, en utilizar el quitar garantías sociales, el quitar garantías laborales, el desmejorar las condiciones y precarizar las condiciones laborales de nuestra clase trabajadora para utilizarlo en función de generar ganancias.

¿Por qué traigo a colación este tema? Bueno, porque el asunto de garantizarle a los empresarios una constante, darle una garantía de que tendrán energía para todos sus procesos, en cualquier momento del año, haya sequía o no haya sequía, haya inundaciones o no haya inundaciones, las condiciones que sea que se den en nuestro país hay…, debe de haber un principio de soberanía energética que garantice que cualquier persona que invierta, que cualquier empresa que invierta en nuestro país puede contar con esa energía siempre.

Pero aquí no lo estamos haciendo, porque se está privilegiando al interés de nueve familias que tienen el control del mercado eléctrico privado, en lugar garantizar la

energía para todos y todas aquellas, ya no solo estamos hablando de las casas sino también de las empresas que producen en nuestro país.

Y ese es un tema, perdón, señora presidenta, es que me dicen que no hay cuórum, podría verificarlo.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Efectivamente, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Y pues, lamentar que se lleve a esta Asamblea y se acuerde, y un poco se obligue a dar un debate, y finalmente no querer participar en él.

Bueno, decía y tratando de retomar el hilo de la argumentación de solicitarles que voten a favor de esta moción de revisión sobre la moción de reiteración, lo que buscamos es que el texto garantice algunos mínimos para que nosotros y nosotras podamos garantizarle a su vez a cualquier empresa que invierta en nuestro país que este país tiene soberanía energética; o sea, que este país puede garantizar procesos productivos de manera ininterrumpida y que eso está resguardado por la ley.

Teniendo las condiciones, o sea, no es posible que vayamos a aprobar un texto que no permite garantizar eso, porque está más bien volcado a satisfacer los intereses económicos de muy pocas empresas, que son las que se verían beneficiadas.

¿En detrimento de qué? En detrimento precisamente de poder garantizarle a nuestro país y dentro de nuestro país las inversiones que en nuestro país se hagan, incluso con esta preocupación en mente la reactivación económica, poderles garantizar una producción y una utilización de la energía que podemos generar.

Entonces, hacer un llamado respetuoso a reconsiderar esta moción y poder mejorar el texto en esa dirección.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Robles Barrantes, ¿en contra?

Diputados Robles Barrantes, hasta por cinco minutos en contra de la moción.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Mi caso pues anuncio que estaré hablando en contra de todas las mociones presentadas desde la perspectiva en que este proyecto de ley, como lo hemos venido diciendo, es un proyecto de ley con serias afectaciones, con bastantes imprecisiones, con temas que por el fondo uno se diría, debe arreglar o no se deben arreglar.

Y que, por eso, pues uno bajo los señalamientos que yo comparto que acaba de hacer la diputada Alfaro Molina, uno tiene completa claridad, tiene completa claridad de que es un texto en el cual bajo mi orden de prioridades o bajo el orden de prioridades que uno pensaría que debe tener este país no requeriría que invirtamos tal nivel de tiempo, no requeriría que invitamos tal nivel de discusión.

A esto nos hemos metido en el último tiempo, a discutir un proyecto de ley que hace un rato señalaban ciertamente que yo tengo un oficio, el 0060662 del 2022, en el que menciona las empresas a las cuales se les venció el contrato o tienen contratos prontos sea vencerse que aplican bajo esta reforma de ley.

La cantidad de empresas en total son, voy a decirlo aquí, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve empresas que tienen contratos vencidos, y alrededor de dos, tres, cuatro, cinco que se les venció contrato.

Es decir, aquí estamos invirtiendo horas de tiempo, viendo a ver cómo les resolvemos, digamos, que a veinte empresas de este país, saquen cuentas. La población costarricense que saque de cuentas cuánto representa eso dentro de la proporción demográfica de nuestro país, veinte empresas, ¿cuántas personas estamos hablando que eso representa?

Y aquí pegan brincos cuando dicen que es que este proyecto lo que estamos haciendo es invirtiendo tiempo de este Plenario a resolverle la vida al menos del uno por ciento de la población costarricense, mientras que el resto de la población costarricense está pidiéndoles a gritos a los sectores políticos de este país, al Gobierno, a la Asamblea Legislativa, que atiendan con urgencias crisis que les impactan todos los días.

Aquí el costo de la vida sigue afectando los bolsillos de los costarricenses. Aquí sí estamos, si queremos hablar de temas de electricidad, deberíamos estar hablando

el costo de la luz. Si queremos hablar de servicios, deberíamos estar hablando de que el presidente ejecutivo de la AyA dice que hay que aumentar el costo del recibo del agua, porque aquí el agua se regala en Costa Rica.

Es cierto que el agua es barata en Costa Rica, pero es cierto también que no estamos en tiempos para aumentar ni un solo colón.

El orden de prioridades de este Plenario es sorprendente. Una hora invertida en esto, una hora invertida en este proyecto del uno por ciento los costarricenses, que por cierto, quienes nos metieron en el zapato de la hora de discusión son quienes menos han participado de esta discusión. Se aburren y se van, se aburren y se van y una hora efectiva el tiempo; o sea, cada vez que rompen el cuórum, esa hora se traduce en dos.

Y yo les pregunto, diputadas y diputados, aquí hay un montón ya con caras largas de tanta espera, hay montones de proyectos que queremos darle prioridad, demos el paso y quitemos esta hora de discusión o encontremos otra alternativa, porque ni quienes defienden el texto o quienes nos metieron en esta discusión han utilizado un minuto de su tiempo por lo menos para dar un debate.

Y hoy es ejemplo claro de eso. Orden de prioridades, está tan jodido el orden de prioridades como en Zapote con las cadenas de televisión o lo que sea que se quieren comprar. Un orden de prioridades al revés, patas arriba.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Ariel, me permito hacer un respetuoso llamado.

El Reglamento establece que las mociones de revisión tienen cinco minutos a favor y cinco minutos en contra. Es con la intención de que la intervención sea realmente a favor y en contra de la moción presentada.

Ustedes están hablando a favor en el tiempo a favor y a favor en el tiempo en contra. Así que les hago un respetuoso llamado para que sean estrictos en el Reglamento. como ustedes suelen serlo, de tal manera pegarse a los cinco a favor y a los cinco en contra.

Por el orden, diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo hablé en contra de la revisión y voy a seguir hablando en contra de las revisiones. Estoy hablando en contra de que se revise la votación y votaré en contra de la revisión, entonces no se puede anticipar mi posición.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Les agradezco apegarse al Reglamento, diputados.

Gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto.

Finalizar votación.

Con ocho votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #2 EXP 22561

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

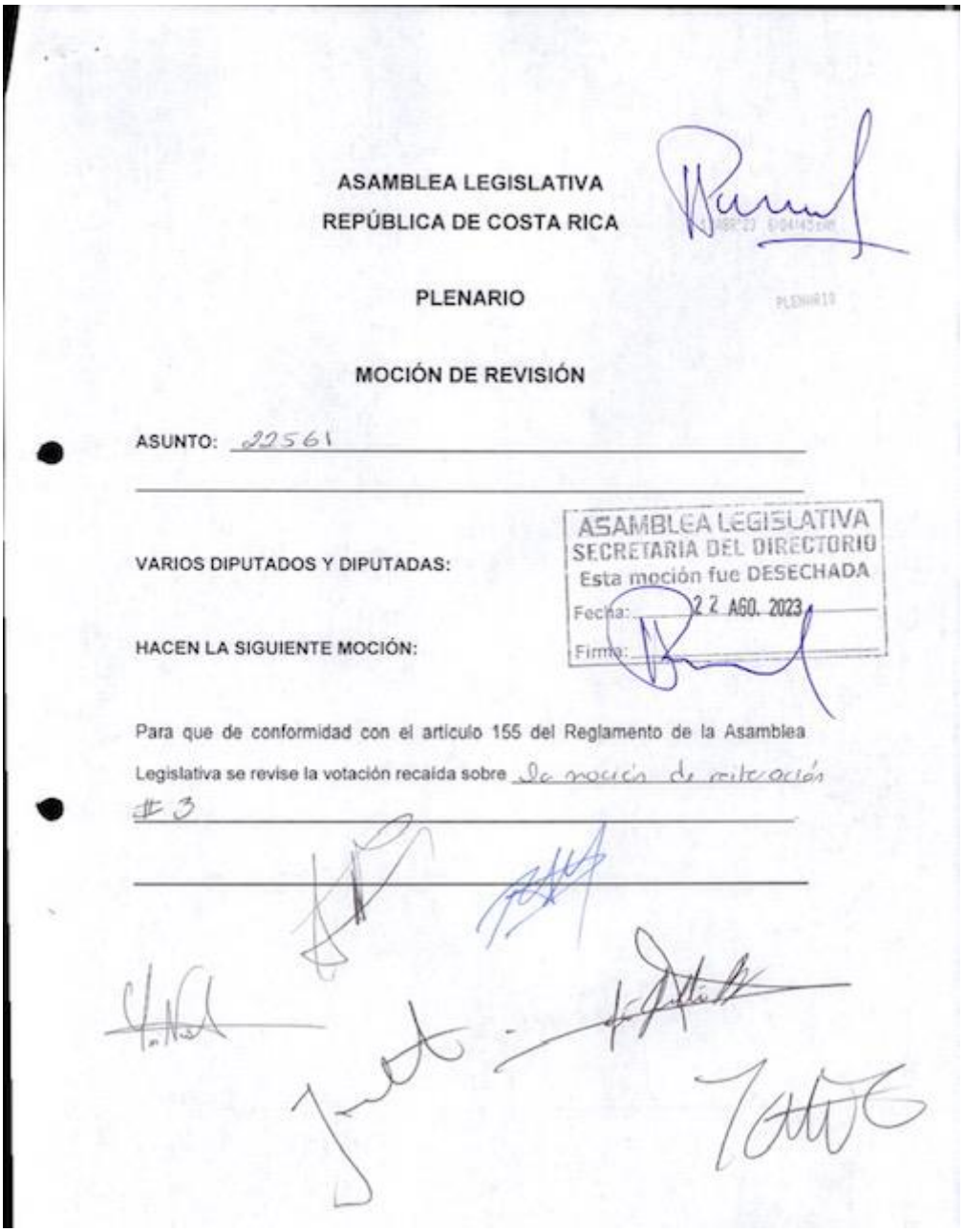
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 9)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul	Morales Díaz, Manuel
Padilla, Maria Marta	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Moción de revisión sobre la moción de reiteración número 3.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 22561

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 AGO. 2023
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #3

Diputada Rojas Salas Daniela en contra hasta por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Será la única vez que me voy a referir en estas mociones y no voy a pedirles solo que voten en contra esta reiteración, también hago un llamado a que ojalá se retiren todas las mociones de revisión que se han puesto aquí.

Está claro la cantidad de votos que hay para cada una de las mociones, venir aquí a decir que quienes estamos a favor del proyecto no queremos dar la discusión es completamente irresponsable, no solo irresponsable de lo que ya dijeron y todo el montón de mentiras que se han estado diciendo en este plenario desde que se presentaron las reiteraciones y ahora también las revisiones, sino de decir que es que no queremos dar aquí una discusión; discusión que daremos cuando venga por el fondo el proyecto.

Pero esto no único son señales de que quieren atrasar. No es que las demás fracciones no tengamos prioridad, claro que tenemos prioridades, claro que queremos que otros proyectos avancen, pero cuando hay una única fracción que presenta esta cantidad de mociones y que además pretenden que las demás diputaciones nos levantemos a generar discusión para que se atrase aún más, ahí es donde estamos viendo quién tiene prioridad.

Entiendo que no estén de acuerdo en el proyecto de ley, todo el derecho de no estar de acuerdo, pero no por eso tenemos todos que pensar exactamente igual. Aquí en las votaciones son reiteradas, desde todas las reiteraciones hasta ahora, todas las revisiones cómo se está votando.

Al menos si van a seguir atrasando el proyecto y van a seguir atrasando el Plenario legislativo, no digan que aquí están obligados y que aquí se hizo obligatoriamente, porque cuando esto se dio, se dio con la votación de la mayoría de las fracciones, solo una fracción se opuso.

De eso se trata las mayorías en la democracia; democracia que todos defendemos. Aprendamos a aceptar la mayoría.

Si de aquí a la votación del primer debate todos los argumentos que se tienen en contra del proyecto calaron y el proyecto se archiva, se archivará. Y entonces los que estamos a favor del proyecto aceptamos que perdimos el proyecto y que se archivó, porque estamos aceptando la mayoría, la decisión de la mayoría.

Pero no pretendamos seguir atrasando un proyecto y después de atrasarlo venir a decir vean: las caras largas de todos, compañeros, ya están cansados; claro que estamos cansados.

Estamos cansados de estar escuchando un montón de mentiras, de estar escuchando cosas que no son verdad que se están del proyecto de ley y también estamos cansados de que estén atrasando cuando está claro en cada votación cómo está sucediendo un tema que para algunos sí es importante.

Repito, si de aquí al primer debate esos argumentos han calado, que también pueden ir aquí y venir curul por curul a conversar con cada uno de nosotros y convencernos se archivará y los que estamos a favor vamos a aceptarlo. Pero no vengan a tratar de provocar para que caigamos en esta discusión y para que esta

discusión sea eterna, porque lo que no quieren es que se vote, porque en este momento no están los votos para archivarlo, en un proyecto que sí es importante y que no se vale, además, que cuando hay un proyecto que no queremos, que no nos gusta, lo que hacemos es llenarlo de mociones para que a los demás efectivamente nos dé pereza y nos cansemos y pensemos que entonces mejor no seguimos.

Así como ya hay un proyecto en la Comisión de Agropecuarios, advierto, que recibió doscientas ocho mociones de la misma fracción, del mismo tema, porque aquí los que estamos bajo amenaza y obligados somos los demás.

No cada vez que salimos de este Plenario es porque salimos a ver qué estamos haciendo. Salimos a tener entrevistas, salimos a atender a los asesores, salimos a varias cosas y ustedes lo saben porque también lo han hecho. Entonces, no vengan a señalar.

Pero permitan que las discusiones se den, aunque el tema no nos guste. Permitan que las mayorías se puedan manifestar en esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez a favor de la moción, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Celebro que la diputada Daniela Rojas se refiera al tema, porque la última vez que la escuché hablar de este tema fue para decir una mentira más. Estaba hablando de un canon, de un supuesto canon que iba a hacer que el ICE tuviera la posibilidad de que la devolución que se ve reflejada en las tarifas se pudiera condonar con este canon.

Obviamente el articulado en ningún momento habla de un canon y yo hubiera agradecido que la intervención de la diputada Rojas fuera para desmentir las supuestas mentiras que desde el Frente Amplio hemos dicho con este proyecto.
Y la principal…, el principal argumento es que la luz se va a encarecer.

Ellos no nos han podido desmentir que la luz se va a encarecer con este proyecto y que usted, diputada Daniela Rojas, y su fracción creen que está bien y creen que estamos, digamos, poniendo por encima otros factores más importantes como el libre comercio es aceptable, es aceptable como son aceptables las mayorías y como son aceptables las minorías. Y es aceptable usar el Reglamento legislativo a partir de las facultades y capacidades.

Lo que sí no es aceptable es que aquí alguien pretenda venir a regañar cuando es su fracción la que les implora a las demás fracciones que se apruebe esta hora efectiva y es su fracción la que menos ha estado. Y cuando el mismo día que usted logró que se aprobara eso, usted fue la primera que se fue. Entonces, tengamos un poquito de coherencia, sobre todo porque aquí estamos hablando de Reglamento legislativo que lo conocemos muy bien.

Le repito que de parte del Frente Amplio vamos a seguir defendiendo que se rebaje el costo de la vida. Yo sé que en el jet que se suben ustedes, en el palco presidencial en el que están subidos ustedes no es tanta la prioridad como puede ser la prioridad de las embajadas o el BCIE y las demás migajas que le dan a cambio de gobernar por el patio o por la cocina.

Yo sé que es más cómodo y por eso no querían aprobar lo del marchamo y se les tuvo que decir y decir, y ya salieron tímidamente a decir que seguramente lo del marchamo también lo van a votar.

Está bien, están en su derecho; están en su derecho de ser esa pata del Gobierno; esa pata leal y silenciosa que le pasan los elefantes de corrupción al frente y ellos se callan. Con las embajadas tienen.

Pero, bueno, déjennos a nosotros defender las tarifas, defender la institucionalidad, ya que ustedes no quieren hacerlo y el socialcristianismo les quedó enorme y se les perdió por allá en los años 90, déjennos a nosotros defender porque yo no recuerdo que usted o su candidata o sus candidatos hicieran campaña diciendo que iban a subir las tarifas eléctricas. Yo no lo recuerdo, tal vez me disculpo si me pasan alguna publicación donde doña Linneth Saborío dijo que ella estaba a favor de subir las tarifas eléctricas, de la industria del turismo, del comercio, pero yo creo que no y ustedes aquí están aprobando.

Y otra cosa muy chistosa fue que nos dijeron que ahora sí, en el primer debate ellos van a hablar. Lo mismo nos dijeron ellos y los de Nueva República con el proyecto de jornadas cuatro tres.

No vamos a hablar por las mociones, pero van a ver nuestros argumentos, van a ver nuestros argumentos en el primer debate. Pues no, nos quedamos sin los argumentos y ahorita la diputada Daniela también nos está prometiendo una gran discusión de fondo, cuando lo único que le he escuchado decir, además del regaño anterior, fue en la Comisión de Gobierno y Administración que le iba a garantizar un canon, porque ella misma aceptó que este proyecto de ley va a encarecer las tarifas finales, entonces, inventaron un canon, se lo inventaron.

Eso sí, no tuvieron la decencia de mocionar, no hay una sola moción de Unidad Social Cristiana que diga: bueno, sí, vamos a presentar este canon para que el ICE pueda tener la posibilidad de no golpear al consumidor. No, lo dijeron y se fueron.

Como ahora estaba a punto de irse y como el día que embarcó a este Plenario legislativo, lo primero que hizo fue irse.

Por favor, tengamos un poquito de dignidad, si vamos a defender las ideas, quedémonos, quedémonos.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado García Molina, ¿por el orden? Dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vean, compañeros y compañeras, qué lamentable la dinámica en la que estamos cayendo, muy, muy lamentable.

Diputado Ortega, con el debido respeto, yo pienso que antes de preguntar si la diputada se está yendo o no, puede preguntarle como está de salud, porque hay una cuestión de salud de por medio.

Y no nos olvidemos que acá, al final de cuentas, todos somos seres humanos y estamos buscando sostener una mayoría. Y en el afán de la construcción de las mayorías, qué lamentable cuando la visión que se tiene es disparar y disparar y no construir en el afán del marco de una democracia de una Asamblea Legislativa que está buscando avanzar con un tema.

Setenta y cuatro mociones de reiteración que ustedes están en su derecho de presentar, a como nosotros estamos en nuestro derecho de ver cómo nos conducimos políticamente para que logre avanzar la agenda consensuada por cinco fracciones de la Asamblea Legislativa.

Ustedes están en su derecho, pero tampoco tienen el derecho de venir a cuestionar acá por qué todo el mundo está en silencio, por qué todo el mundo está callado, cuando este proyecto de ley está buscando avanzar.

Y nos quedamos callados buscando avanzar y la misma discusión pudo haber sido con el combo del ICE o el tratado de libre comercio. Que se acuerden varios de los que pasaron por esta Asamblea Legislativa con el mismo PAC. Porque cuando usted tiene interés en que una agenda avance y una fracción se opone, en este caso la fracción del Frente Amplio, la única que se opone a este tema en específico, así funciona la dinámica de la Asamblea Legislativa.

Pero yo sí reitero, y pongo sobre la mesa, en el marco de cuáles se van dando los debates, porque en ningún lugar la vuelta llega tan rápido como en la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Por el orden, diputado Sibaja.

Por la alusión, por la alusión, hasta dos minutos, diputado Sibaja.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Será posiblemente la única ocasión que lo haga, pero es que ayer lo dije y es necesario recordarlo, mienten, mienten que al final algo queda. Qué bien le queda esa frase al Frente Amplio.

Qué fácil es decir, porque hablaron el tema de jornada, que nosotros no hemos dado argumentos. Ah no, cuáles son los argumentos para decir que la gente que va a trabajar en jornadas va a consumir droga.

¿Cuáles son los argumentos que dijeron que no van a poder visitar las familias, no van a permanecer más unidas por el tema de jornadas? ¿Dónde están esos argumentos? Entonces, otra vez, miente, miente que al final algo queda. Es que les queda como anillo al dedo el tema de la expresión que dije el día de ayer.

Y en efecto, lo que ha estado sucediendo es importante que los costarricenses lo vean, los que están en estos momento deteniendo que este proyecto ya se haya finalizado, son los diputados del Frente Amplio, con nombres y apellidos. No son el resto de fracciones.

Gracias, señora presidente.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Ortega Gutiérrez, por la alusión hasta dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias.

Seguimos ayunos de escuchar los argumentos donde nos digan que mentimos cuando les decimos que este proyecto va a aumentar las tarifas finales de la electricidad.

Yo esperaba que los diputados que hablaron me desmintieran, pero lamentablemente no ha sido así y vamos a seguir con las mociones, porque no vamos permitir que las tarifas finales se encarezcan.

Con respecto al diputado Sibaja, me imagino que él no lo leyó porque no estaba aquí o andaba visitando algún país comunista con todo pagado, pero el IAFA en su dictamen, en su dictamen el IAFA dice, efectivamente, lo propenso que es el tema de las drogas. Y la Conferencia Episcopal y la Alianza Evangélica también señala el tema de la familia. Entonces, repetimos, aquí no nos estamos inventando nada.

Yo sé que el horario en otros países, en Oriente, en el Oriente comunista donde les gusta ir a los diputados de Nueva República, pese a que se rasgan las vestiduras en contra del comunismo, es difícil darle seguimiento a la Asamblea Legislativa, pero ahí está el expediente.

Con respecto a esto, lo de las tarifas eléctricas, no es un invento del Frente Amplio, lo dice la Contraloría, lo dice la Procuraduría, lo dijo el ICE en un primer informe. Entonces, ya quisiéramos nosotros tener todo ese conocimiento o toda esa capacidad que ustedes nos achacan, compañeros y compañeras, no.

Aquí estamos diciendo lo que los órganos técnicos, lo que las instituciones han dicho, y no sé si es que a ustedes no les gusta leer lo que no les conviene, pero todas las instituciones y todos los órganos técnicos señalan que la electricidad va a subir y nadie me lo ha podido desmentir.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputada Cambronero Aguiluz, ¿por el orden? Hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, presidenta.

Razón tienen los costarricenses de decir que esta Asamblea Legislativa no avanza en temas que son fundamentales, y es que el tema de la apertura del mercado energético es una urgencia y es una urgencia a nivel mundial.

A mí me sorprende cómo aquí hablan de argumentos que ni siquiera técnicamente son viables, y ni siquiera las instituciones lo han dicho, porque no es cierto, porque no lo es, que las tarifas van a aumentar.

Entonces, me parece impresionante que una fracción legislativa esté obstruyendo la discusión de un proyecto de ley que es urgente para este país, yo quisiera saber cuándo comencemos a hablar de aperturas del mercado energético nacional, qué es lo que va a pasar en este Plenario legislativo, cuántas mociones van a tener que poner.

Y de verdad que da mucha pena, como costarricenses, que nosotros no estemos discutiendo proyectos de ley que valgan la pena, este es un proyecto de ley que vale la pena, este es un proyecto de ley que hay que aprobar en forma urgente, pero bueno a veces hay algunas ideologías que quieren básicamente que todos nosotros hagamos y nos metamos en su rollo, porque de lo contrario no están de acuerdo.

A mí me parece que, si hay que hacer una discusión hagamos una discusión de altura, dejemos de estar atacando a las personas como personas, y, por favor, hagamos una discusión de análisis técnico o si quieren hacer una discusión de ideología política no hay ningún problema, pero seamos un poquito más decentes es la palabra, a la hora de referirnos a los compañeros y compañeras diputadas y hagamos un debate de altura.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y tres diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, diputado Robles Barrantes, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #3 EXP 22561

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Moción de revisión sobre la moción de reiteración número 4.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

17 ABR '23 6:02:20 PM

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 AGO. 2023
Firma:

ASUNTO: Expediente 22.561

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo ~~aprobada~~ tramitada mediante la moción de reiteración número 4.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla, a favor, diputada, a favor de la moción. Hasta cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Preguntarle si hay cuórum.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tenemos cuarenta y cuatro diputados.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias.

Primero que todo, compañeros y compañeras, creo que las intervenciones que hemos tenido, y este intercambio que hemos tenido es un llamado para todos los bandos de respetar y de argumentar sobre el proyecto y no irse al cuerpo, yo sí hago ese llamado y ojalá de aquí adelante podamos seguir debatiendo sobre el proyecto y con la altura que se merece este recinto parlamentario, eso como primer punto.

Segundo, que…, decirles que aquí no nos vamos a echar para atrás, esta fracción muchísimas veces ha denunciado en solitario, incongruencias, afectaciones de proyectos de ley, y hemos tenido la razón.

Justamente hoy se lee una consulta inconstitucional que nos da la razón, después de mucho tiempo de hablarlo en una Comisión, donde lo hablé y lo digo como parte de esa Comisión donde lo hablé en solitario, hablé en contra de un proyecto que hoy la Sala Constitucional deroga y clasifica como inconstitucional, pero volviendo a esta moción, decirles que les pido que revisen esta moción porque efectivamente, a pesar de que se ha dicho de que no existen criterios de las instituciones, sí existen criterios, hemos escuchado en los otros momentos a la diputada Sofía Guillén, al diputado Antonio Ortega, a mi compañero Ariel Robles citar esos criterios, citar esos criterios que de las mismas instituciones que ponen en tela de duda de que la tarifa no vaya a subir para las personas costarricenses.

Sabemos que estamos en una situación económica crítica. Hay personas que.., bueno hay, hay estudios que están diciendo que las personas les está alcanzando menos su salario y que tienen menor poder adquisitivo. Creo que eso no es un secreto para ninguna persona que nos escuche o que está acá sentada.

Hemos hablado acá en este Plenario sobre jornadas de doce horas, sobre la necesidad de procesos continuos. Costa Rica, precisamente, puede y es un país de inversión y un país atractivo precisamente por la estabilidad de nuestra red eléctrica.

El poner en alguna vulnerabilidad, en algún grado de vulnerabilidad esta estabilidad, pues también es un poco incoherente a la hora de hablar acerca de lo importante que es la inversión extranjera en nuestro país y de las oportunidades que esto genera.

Así que realmente es importante y yo les pediría en esa instancia que de no poner en riesgo no es la estabilidad, o incluso que no vaya a encarecer los servicios eléctricos que también pues nos hagan llegar el documento.

Yo con gusto se los recibo y se los recibimos acá en esta fracción, pero sí nos gustaría recibirlo, verlo, leerlo, ya que nosotros y nosotras así tenemos documentos de sobra y también los casos centroamericanos donde tenemos la evidencia, tenemos los casos concretos donde la electricidad sí se ha encarecido y se ha vuelto menos accesible, sobre todo para aquellas personas en zonas rurales, costeras y y familias con menor poder adquisitivo.

Gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo que me resta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Robles Barrantes, en contra hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Solo quería hacer una observación, primero, señora presidenta, si me lo permite por el orden.

En el medio del debate que tuvimos hace un momento, usted cedió la palabra en diferentes oportunidades a diputados, al diputado Carlos, a la diputada Kattia Cambronero y se las dio por el orden, me parece superbién y yo estoy muy de acuerdo en que se brinden esos espacios.

Pero sí hay una diferencia, digamos, a la hora de que alguien del Frente Amplio pide la palabra por el orden en que nos señala que tiene que ser estrictamente por el orden.

Hace un rato no se diosa ese señalamiento, verdad y yo quería que quedara en actas que ojalá exista siempre el mismo trato. Estamos muy de acuerdo, señora presidenta, con que hablen los diputados, como Carlos García, como la diputada Kattia Cambronero, solamente que pediríamos que siempre ojalá exista la misma posibilidad para todas las diputaciones, esto en el mayor marco del respeto, quería señalarlo primero.

Y si gusta, podría hacer uso de mi tiempo en contra, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Van a dividir el tiempo entre la diputada Guillén Pérez?

Hasta cinco minutos, diputado Ariel, en contra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo voy a hablar estrictamente en contra de la moción de revisión, como lo dije anteriormente, hablo en contra de que se revise las mociones. ¿Por qué? Porque no estoy de acuerdo en que a este proyecto se le arregle ni una coma.

Aquí sé que se sataniza la discusión ideológica y yo creo que a veces caemos en ese supuesto tecnicismo disfrazado, porque en realidad es disfrazado, porque toda posición técnica parte de una base ideológica. La base de las ideas es innegable en la discusión técnica y eso enriquece la discusión. Qué sería, digamos, de un Plenario Legislativo sin discusión, por ejemplo.

Yo más bien celebro que hoy tengamos un debate, celebro que hoy hablemos, celebro que hoy disfrutamos, porque a este Plenario pareciera que se ha vuelto y yo quiero invitar más bien, en el marco de la amplia discusión que hemos tenido, quiero invitar a que tengamos más espacios de discusión, quiero invitar a que tengamos más de espacios de argumentación, de decirnos las cosas que tengamos que decirnos.

Aquí somos suficientemente grandes, creería yo, maduros y maduras, para entender que el debate político es parte inherente del cargo de un diputado. Es imposible ser diputado y diputada la República sin dar un debate político. Y es por eso, que yo celebro que se debata, celebro que se discuta, celebro que aquí se paren a decir que el Frente Amplio esto y aquello y lo otro.

Miren, ya estas alturas que tanto se hable del Frente Amplio a ver, ¿ustedes creen que hace alguna mella? ¿En lo personal no? Y en mis compañeros y compañeras podría decirles que no.

Por el contrario que el Frente Amplio sea fuente de control político constante de fracciones que no hacen control político de Gobierno, pues más bien nos ha ayudado a consolidarnos en un sentido en que entendemos muy bien que esto es parte de lo que se vive en la política.

Decir que esta moción de revisión no es necesario que se apruebe, decir que esta moción de revisión pretende modificar un proyecto de ley, yo espero que en la discusión y en el plano de la discusión de este proyecto que todavía le faltan, hay

muchas mociones de revisión en las que se estarán conversando y discutiendo, decirles que es muy posible, y yo esperaría que ojalá nos lleguen los insumos técnicos, que ojalá nos digan esos insumos técnicos y nos respalden en el sentido de la decisión que vamos a tomar para cualquier lado.

Si hay insumos técnicos que dicen: bueno, es que aquí no van a bajar las tarifas, aquí no se van a encarecer tarifas, aquí las tarifas van a seguir igual que los traigamos y los aportemos, que no se vuelva como la discusión de jornadas que todo mundo va y vota, así como con los ojos cerrados, y dice los estudios técnicos no existen, pero votamos por creerle al Gobierno, porque el Gobierno dice que todo está bien, que está bien y que los insumos técnicos le tocan al Gobierno brindarlos.

Puede ser un proyecto de Gobierno, puede ser un proyecto de quien quiera, lo menos que uno discute, lo menos que uno hace es votar algo creyendo y realizando una tarea responsable de revisar si ese proyecto qué impactos tiene y cuáles son los impactos reales.

Entonces, si no afectan las tarifas de los costarricenses de este proyecto de ley, traigamos el insumo técnico que nos dice eso. Pero si no existe ese insumo técnico, ¿cuál es la necesidad de correr el riesgo?

¿Por qué el Frente Amplio coincide con la propuesta del PLP en tema del marchamo? Porque hay información técnica que se ha venido discutiendo y que se ha venido presentando y que nos lleva a tomar una decisión conjunta ahí, técnica. Y en la técnica se llega a los acuerdos políticos.

Qué mal haríamos con satanizar los acuerdos políticos. Mal hacemos con satanizar los acuerdos políticos, pero mal hacemos, también, en cuando se pretende silenciar las vocerías de la disidencia. ¿Porque qué hubiesen hecho en este Plenario si no existiera el Frente Amplio? Esa es la pregunta que habría que hacerse.

Y adelantamos, se viene con el combo dos punto cero, no van a ser cien mociones, serán dos mil, tres mil, cuatro mil, las que se requieran en defensa del ICE, las que se requieran.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez por un minuto.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

En este minuto me voy a tomar la libertad de leerles los números de oficios que les hemos citado y leído en este Plenario.

Naciones Unidas, Cepal, evaluación de diez años de reforma de la industria eléctrica del Istmo Centroamericano. Les leímos las consecuencias de este tipo de medidas, demostrando que en Centroamérica han aumentado las tarifas. ¿Con qué oficio o documento nos respondieron ustedes? Cero.

Oficio SACI 257-215-2022 de la Dirección Jurídica del ICE, Inconsistencias del Proyecto de Ley. Citamos el oficio con las inconsistencias técnicas y legales. ¿Cuál oficio nos citaron ustedes? Cero.

Oficio del ICE 256-110-2021, sobre los efectos tarifarios y el modelo solidario afectado por este proyecto de ley. Se los leímos, compañeros de Nueva República, don José Pablo, les leímos los oficios. Ustedes…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Pacheco Castro, diputado Valverde Méndez, diputado Izquierdo Sandí, diputado Ortega Gutiérrez, diputado Segura Gamboa, diputado Dengo.

Finalizar votación.

Con nueve votos a favor, treinta y tres en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #4 EXP 22561

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 9)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Por el orden, diputada Guillén, hasta por dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta, por el orden.

¿Cuánto tiempo de la hora efectiva llevamos?

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

A las cinco y veintiséis estaba en discusión la moción y dejamos terminada la discusión del diputado Ariel y su minuto para votar.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Solo para que quede constando que en el momento en el que se cumple la hora, ha sido la práctica de la Presidencia en el momento exacto cortar a quien sea que esté hablando porque la posposición dice, es decir, lo que firmamos los jefes dice textualmente que es una hora efectiva, ni un minuto más.

Entonces pedirle por favor que se respete esa moción de posposición tal cual, y como se ha venido haciendo a la hora cero cero se le corta la palabra a quien esté, señora presidenta.

Pedírselo cortésmente para que no se vuelva a repetir; o sea, en este momento significa que ya la hora se terminó y se terminó hace varios minutos. Y la moción de posposición sí es explícita.

El problema es que los jefes lo firmamos y el Plenario lo aprobó, entonces no se le puede pasar más de una hora a algo aprobado por el Plenario, a menos que el propio Plenario lo vuelva a cambiar.

Únicamente agradezco si pueden tomar nota de esa observación y que no se repita más, porque a la hora cero cero se acabó el mandato del Plenario.

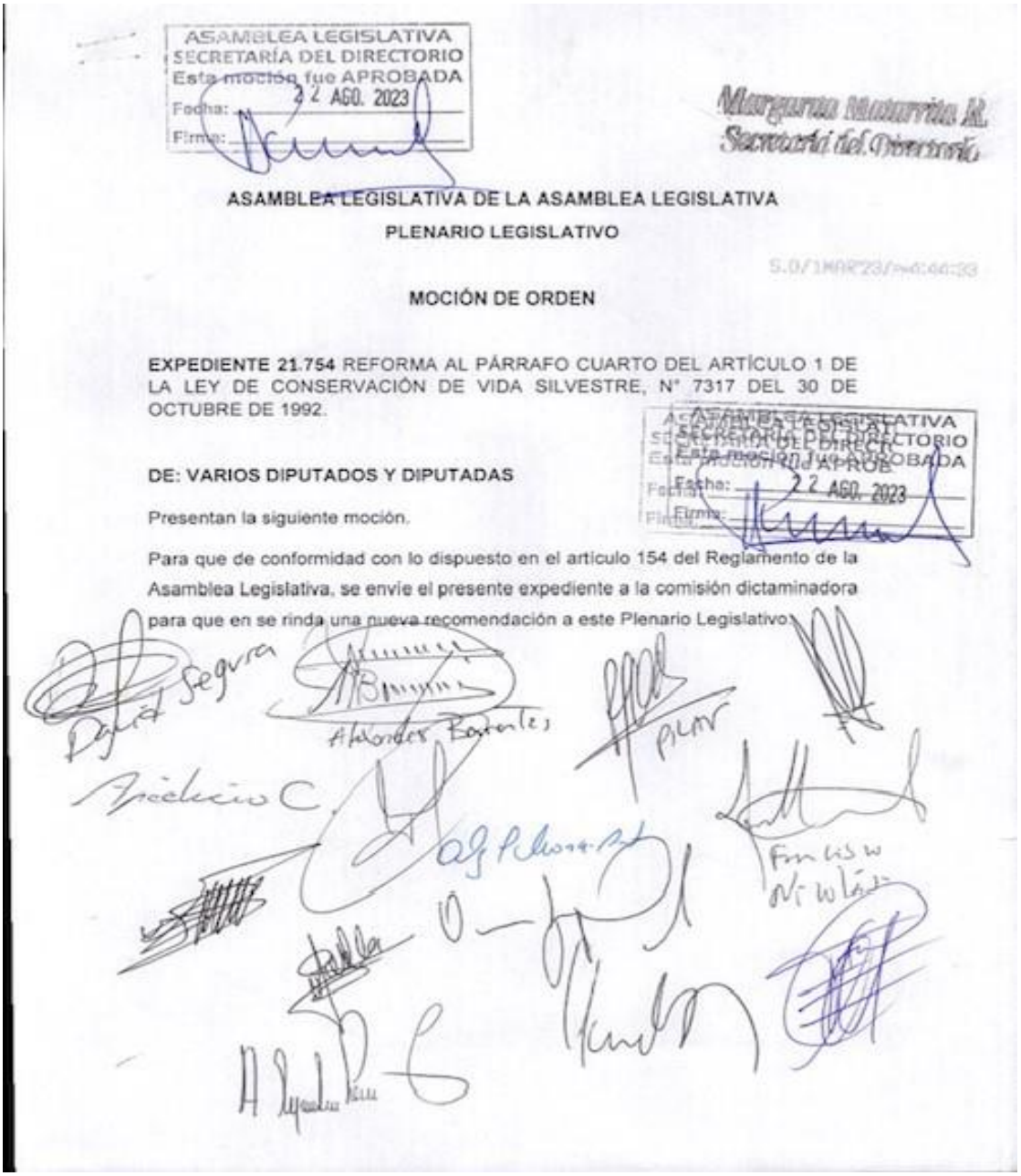
Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputada Guillén, esta Presidencia decidió por cortesía terminar la discusión de la de la discusión de la moción que ya había iniciado y terminar hasta la votación, fue cortesía por lo cual está Presidencia tomó la determinación de dejar al diputado Ariel y a su persona terminar.

EXPEDIENTE DE 21.754, REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE NÚMERO 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992

Continúa la discusión en el trámite de primer debate en el cual se informa que se ha presentado una moción de orden de conformidad con los alcances del artículo 154 del reglamento, que el segundo secretario dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2023
Firma:

Margarita Monarrita R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE 21.754 REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 AGO. 2023
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presentan la siguiente moción.

Para que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se envíe el presente expediente a la comisión dictaminadora para que en se rinda una nueva recomendación a este Plenario Legislativo.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Por el orden, diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señora presidenta, esa moción tampoco fue acordada en jefes, y no sabíamos que la propuesta sobre vida silvestre iba a ser devolverlo a comisión, ¿usted podría por favor darnos hasta quince minutos de receso?, y yo insisto en que se está volviendo

una muy mala práctica de jefes que no llevemos las cosas a jefes y otra vez es sorpresa, yo sí agradecería quince minutos de receso y con todo respeto si puede llamar a las jefaturas ahí a la mesa para hablar.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Diputada, ¿le parecen diez minutos de receso?, y favor a los jefes venir a la mesa.

Sí, diez minutos de receso.

Reanudamos la sesión.

En discusión la moción recientemente leída por el segundo secretario.

Diputado Ariel, usted no es firmante de esta moción.

Diputado, solamente los proponentes pueden hacer uso de la palabra. ¿Por el orden?

Por el orden, por dos minutos, diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero dejar muy en actas los alcances que tiene esta moción, ¿verdad? Esta moción que hoy se está presentando es para enviar a comisión un proyecto de ley, el cual hemos avanzado entre la Comisión de Ambiente por largo trecho, para que llegue aquí, consensuando en que la vida silvestre que quede como protegida sean los tiburones que están hoy en peligro de extinción a nivel internacional.

Es una vergüenza internacional y hay una resolución de la Sala IV que dice que hay que proteger los tiburones de este país. Hay una resolución de la Sala Constitucional que nos obliga a eso y que dice que en este país se debe legislar sobre eso.

Y hoy con esta moción pretendemos devolver eso a una comisión, porque el proyecto de ley muere, su plazo cuatrienal muere en diciembre. Enviar este proyecto de ley a comisión de vuelta es acabarlo, es liquidarlo y es lo que se pretende hacer en este Plenario.

Es por eso que hacemos un llamado…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Ariel, su intervención no fue estrictamente por el orden; sin embargo, lo permití como me he conducido el día; sin embargo, sí agradezco circunscribirnos a las intervenciones por el orden cuando son solicitadas por el orden.

Diputada Cambronero Aguiluz, usted no es firmante de la moción.

Okey, vamos a avanzar con la votación de la moción y después cedo la palabra por el orden.

Diputada Guillén Pérez, tampoco es firmante de la moción.

Diputado Robles Obando, como firmante de la moción, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señorita presidenta. Buenas tardes, compañeros.

Vieras que cuando llega un tema de estos no puedo quedarme callado. Yo quise esperar a que mis otros compañeros proponentes también tuviesen la intervención y les invito a hacerlo.

El tema de los tiburones ya está regulado por ley. Y hablamos específicamente del tiburón martillo. El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura hizo en el Cites, hizo este llamado e invitó a las organizaciones internacionales a firmar un acuerdo, en el cual dejaba la lista de las especies, en especial la del tiburón martillo, la protección del mismo.

¿Por qué les cuento esto así con la paciencia debida? Porque cuando hablamos del tema de atún nos dejamos embarcar fuertemente y no pusimos la atención debida y el 30 de setiembre vamos a tener que ir a rendir cuentas a Puntarenas. Y aquí estamos hablando de una pesquería importante que es la pesquería palangrera.

No son todos, no son todos, compañeras y compañeros, los tiburones que están en especie de extinción. Yo les digo, compañeras y compañeros, que este proyecto debe de revisarse con la responsabilidad, pero sobre todo con el compromiso de defender responsablemente la sostenibilidad de nuestra biomasa. Pero hay un principio de ley que nosotros debemos de respetar y es por el cual creamos las leyes aquí, es el ser humano.

La dinámica económica, Puntarenas está hundido en narcotráfico, en drogadicción y vamos a cerrar una pesquería como palangre. Votar esto es enterrar una actividad pesquera cultural que hemos desarrollado con responsabilidad y con regulación.

Yo, como puntarenense, no puedo permitirles este atropello jamás a los pescadores palangreros. Invito a mis compañeros de la Comisión de Puntarenas con temas impopulares como este, porque no es buscando *likes* en Facebook, es buscando cómo defender el plato de comida en Puntarenas para los pescadores puntarenenses que los invito a votar esta moción para devolver este proyecto donde se tiene que revisar.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Barrantes Chacón y Segura Gamboa, ambos me piden la palabra. ¿Se distribuyen el tiempo restante? Un minuto cada uno, diputados.

Un minuto, diputado Barrantes Chacón.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, compañeros.

Hacer hincapié en que esta especie es una especie migratoria que no es autóctona de nuestras aguas. Que el Minae mencionó que no es necesario hacer este cambio porque es responsabilidad del ente competente en que es Incopesca. Que el tiburón martillo ya está protegido por ley y que es una de las especies más amenazadas entonces, ya está protegido.

Y que debemos devolver este proyecto a la comisión para que se valoren las nuevas acciones y las decisiones que ha tomado Minae e Incopesca, con respecto a este proyecto.

Muchas gracias. El tiempo restante para el compañero.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias estimada presidenta.

Nosotros de igual forma, en Nueva República no vamos a permitir que le quiten el trabajo a cientos de puntarenenses, a cientos de palangreros. Yo creo que Puntarenas ya ha sufrido bastante con la falta de empleo y con las pésimas decisiones que han tomado los últimos gobiernos como para tener un proyecto que va a poner en peligro los trabajos de miles de familias en Puntarenas.

En Nueva República, por supuesto, no vamos a apoyar este proyecto, más bien estamos solicitando que se devuelva a comisión y que vuelva a empezar de cero el análisis de esta propuesta.

Ya el Incopesca dijo que está totalmente en contra de este proyecto, que es totalmente innecesario porque en Costa Rica se protegen los tiburones y hay legislación de sobra para protegerlos.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputados, tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Guillén Pérez, Nicolás Alvarado. Me disculpan presumir, pero aunque la piden por el orden, presumo que no va a ser por el orden.

Sin embargo, voy a darle la palabra a los tres, pero les agradezco que solamente sean ustedes tres para poder avanzar con la agenda.

Tiene la palabra diputada Cambronero Aguiluz hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y de verdad que le agradezco mucho porque esta moción ni siquiera había sido consensuada por todos los jefes de fracción. Nosotros no la teníamos ni siquiera visualizada en nuestra fracción.

Y es que no puede ser que aquí se tenga temor, y hablo del sector palangrero de este país, o sea, ¿cuál es el problema de hacer esta regulación?

Si ellos están diciendo que están cumpliendo con la normativa, ¿cuál es el problema de incluir a estas especies de tiburón? ¿O es que tienen miedo, porque efectivamente siguen haciendo lances y siguen haciendo capturas ilegales?

Y a mí no me vengan a decir que Incopesca está regulando nada, si hace algunos meses quería pasar la lista de especies comerciales, de interés comercial, de treinta y cuatro a doscientas treinta y cuatro sin ningún sustento científico; o sea, por favor, esto no se trata de quitarles el alimento a los pobladores costeros, esto se trata de que, si nosotros no protegemos la biomasa de nuestras costas, se van a quedar sin ninguna posibilidad de captura y es algo que siguen sin entender.

Esta diputación ha sido responsable en términos de gestar proyectos de ley que beneficien a las costas de este país, mucho más que otras diputaciones. Entonces, venir aquí a decir que el proyecto está mal formulado, por favor, no es así.

Si tienen algún problema con el proyecto, presenten mociones 137, pero esto que está tratando de hace es enterrar el proyecto y de verdad que esto es regresivo en materia ambiental.

A mí me sorprende una Asamblea Legislativa y un Plenario legislativo que funcione de esta forma, sin importarle, sin importarle la protección del ambiente, porque si no protegemos el ambiente, no vamos a tener qué comer y eso pareciera que hay gente que todavía no lo tiene claro.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputada Guillén Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Para qué son las reuniones de jefes de fracción si aquí se llega al Plenario y hay diputaciones y fracciones que se guardan las cartas? Se guardan las cartas, que se supone que en jefes de forma transparente, cuando decimos vamos a, porque lo dijimos, vamos a quemar el día de vida silvestre. No tuvieron el decoro de decir: estos diputados firmamos, porque no fue un acuerdo en la Comisión de Puntarenas, tampoco mintamos en eso, no fue un acuerdo de la comisión.

Es un conjunto de diputaciones que decidieron enterrar un proyecto, porque están de acuerdo con depredar la vida silvestre y los tiburones y no es para los pescadores locales, ni es para los vecinos, eso es para que las grandes pesqueras se lo lleven y depreden. Llévense, en pleno siglo XXI, vacíe el mar en pleno siglo XXI, aunque dejen sin nada las costas.

En pleno caos ambiental planetario este Plenario es un irresponsable, no tengo otra forma más que decirlo. No solo es un irresponsable en términos ambientales, sino que aquí hay mala fe. No le pidan al Frente Amplio buena fe entonces en reuniones, porque ustedes no demuestran esa buena fe a la hora de negociar, se han burlado de la reunión de jefaturas y no es la primera vez.

Al principio aprobamos una moción para las ferias y el agro de buena fe, que no se habló con jefaturas, sigan burlándose de jefaturas y no le pidan buena fe al Frente Amplio nunca más, nunca más, esto es una burla, no solo tiene efectos ambientales, no solo es una vergüenza, es un retroceso, es depredación, en la era de las cavernas ambientales vive este Plenario.

Es una vergüenza absoluta y así Costa Rica se quiere vender como verde hacia afuera, sigan haciendo los negocitos a las grandes embarcaciones, sigan, y ni siquiera tengan la decencia de hablarlo en jefes.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra, diputado Nicolás Alvarado, hasta por dos minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Yo vieran cómo lamento este momento que estamos ahorita mismo viviendo aquí en el Plenario, porque de un extremo y el otro se jala tanto la cuerda que en medio está la sostenibilidad, la producción de la riqueza que podemos sacar del mar.

Cuando satanizamos y decimos que vamos a destruir el océano, estamos haciendo eso exactamente, satanizando.

Cuando decimos que no va a pasar nada, también estamos mintiendo, porque sí va a haber un impacto.

El gran problema con las especies del mar es no llegar al punto racional de extracción e irnos a los extremos, no toco nada o destruyo todo, y les digo no conozco un buen pescador, no conozco una buena embarcación, con buenos capitanes y marineros que ande en el mar solo depredando, no es cierto, ninguno de ellos anda en eso, los buenos pescadores, los malos hay que perseguirlos, y sacarlos de circulación.

Hoy lo que les pido, compañeros y compañeras diputadas, es que le demos una oportunidad al proyecto para llevarlo a comision y yo mismo me comprometo a firmar la moción para que no se venza el plazo, lo hablé con mis compañeros de fracción, en Liberación Nacional creemos en la pesca sostenible y racional, eso es lo que queremos hacer ajustarlo.

Mi compromiso, que sí tengo palabra, como lo tenemos todos nosotros acá, es que se revise a cabalidad el proyecto y no dejemos que muera en comision, no queremos eso, queremos mejorarlo, porque que sea racional la pesca, en este caso y no perjudique al palangre que tanto empleo está dándole a Puntarenas.

Aquí no hay extremos, no llevemos la discusión a extremos, vamos a hacer colapsar una pesca más por llevar la discusión a extremos, o no lo tocamos o lo destruimos, así no se discuten las cosas del mar.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, diputada Ramírez Portuguez, diputado Segura Gamboa, diputado Valverde Méndez, diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación. Con treinta y siete votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 21754

Para (Voto: 37)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

De conformidad con la moción de orden aprobada el proyecto de ley se devuelve a la comisión dictaminadora.

EXPEDIENTE N.º 22.614, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.614/22.614%20Segundo%20d%C3%ADa%2022-8-2023.pdf

EXPEDIENTE N.°23.393, REFORMA A LA LEY N.° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, en el cual el diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Diputado Acuña Soto, Jonathan, hasta por veinte minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Diputados y diputadas, voy a referirme en este debate el proyecto 23.393, que es una modificación al Ley 6227, la Ley General de la Administración Pública para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública.

Quiero referirme al fondo a este proyecto que como recodarán ustedes fue objeto de una moción de dispensa, en su momento. Y, por tanto, las modificaciones las aprobamos acá en Plenario, se fue a consultas institucionales, recibió respuestas, me parece que una que merece nuestra atención de manera central, es la que realiza la Procuraduría General de la República, aquí me voy a referir a lo que indica la Procuraduría.

Pero en términos generales lo que busca este proyecto, diputados y diputadas, básicamente es habilitar a estos órganos colegiados a que puedan realizar sesiones, sus sesiones de manera virtual, estableciendo así en el texto en discusión una reforma al artículo 50 de esta Ley General de la Administración Pública indicando que existe una obligación por parte de las sesiones de estos órganos colegiados de grabar en audio y video las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes.

Se indica claramente, y esta fue una muy buena reforma que creo que bajo ninguna condición deberíamos echar atrás, que esas, esas actas tienen que ser transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas, dice, en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando con ello la publicidad y el acceso ciudadano todos estos registros.

Lo que ocurre, diputadas y diputados, es que esta fue una reforma que se hizo no hace mucho. Esa reforma para establecer que todas esas actas tienen que recoger de manera literal las intervenciones que se realizan en estos órganos colegiados.

Y eso es importante en materia de transparencia, porque las personas que forman parte de sus órganos colegiados tienen que hacerse responsables de sus decisiones y también de sus expresiones; de lo contrario, solamente consta en unas minutas resumidas que pueden omitir partes importantes de esas intervenciones, del razonamiento lógico, de las justificaciones que se dan para la toma de una decisión.

Como ustedes bien saben, por ejemplo, en Asamblea Legislativa estas palabras mías constarán de manera literal, no un resumen que pueda ser objeto de manipulación o que pueda ser objeto de interpretación posterior. Son actas literales.

Y en este texto, después de una negociación que quiero agradecer a la diputada Rosaura por la apertura, mantuvimos que esas actas se mantienen de manera literal.

Y, por otra parte, se adiciona un párrafo nuevo al artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, indicando que justamente en el inciso 5º ese artículo 52, tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias del órgano, el órgano que corresponda, pueden celebrarse de manera virtual mediante el uso de sistemas telemáticos que permitan una… Y estos principios son muy importantes, es importante que conste aquí el espíritu del legislador.

Esos sistemas telemáticos que permitan las reuniones virtuales tienen que permitir una comunicación integral, simultánea e ininterrumpida; es decir, todo debe ser transmitido dentro de ese proceso de comunicación, por eso debe ser integral. Debe ser, además, al mismo tiempo, no puede darse la reunión con intervenciones que se realicen en un video que se graba y se envía el órgano, que lo vean los demás y

que hay una reacción posterior. No, tienen que ser simultáneas y además debe ser de manera ininterrumpida. No pueden existir cortes en el proceso de comunicación dentro de ese órgano que vaya a sesionar de manera virtual.

Y, además, indica que tiene que ser de video, audio y datos entre todos los integrantes de ese órgano colegiado y que se debe garantizar en tiempo real la moralidad de la deliberación. Muy importante, o sea, es decir, que cada quien esté en posibilidades de referirse a los asuntos ahí discutidos.

La identidad de los asistentes, cosa evidentemente importante, porque se trata de órganos colegiados de diversas maneras integrados, pero donde no hay una participación equivalente para cualquier persona, no es cualquier persona que pueda ingresar. Únicamente tendrán, por ejemplo, seguramente derecho a voz y voto un conjunto de personas en específico que tiene que ser posible identificar de manera adecuada para poder utilizar este tipo de sesiones virtuales.

La autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, es decir, la expresión, por ejemplo, en votaciones, debe ser absolutamente clara y debe quedar totalmente acreditada en cualquier tipo de sesión virtual que realice un órgano en sesiones de esta naturaleza virtual.

Que además se tiene que permitir la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su integra reproducción, su íntegra, reproducción, perdón; es decir, que lo allí discutido tiene que ser objeto de resguardo para efectos del establecimiento de responsabilidades futuras o del control de las actas para poder compararlos, etcétera.

Y dice: En el caso de los órganos que realicen sesiones públicas, se deberá garantizar la publicidad mediante la utilización de los medios virtuales que permitan que la ciudadanía pueda seguir en tiempo real las deliberaciones.

Esto último es vital, es vital porque existen órganos colegiados, no todos, pero existen órganos colegiados que tienen la obligación de realizar sus sesiones de manera pública.

El problema que podía surgir —y agradezco a nuevo la apertura a la diputada proponente para arreglar este tipo de detalles— es que cuando se realizan las sesiones de manera presencial, la apertura a la ciudadanía está garantizada por la apertura del espacio en el cual se realiza sesión.

Si la sesión es pública, pues el espacio acá en la Asamblea Legislativa diríamos, diríamos las barras del público, o en un concejo municipal, el espacio que existe para que la ciudadanía se acerque.

Eso está asegurado con el acceso físico en el caso de sesiones presenciales; no obstante, en el caso de sesiones virtuales, hay que asegurarlo de otra manera,

porque no estará la ciudadanía en la casa de alguno de los miembros de ese órgano colegiado, pero sí que puede estar dichosamente la ciudadanía conectada a través de los medios que ofrecen las tecnologías actuales.

Y eso ocurre y ha ocurrido, por ejemplo, en esta Asamblea Legislativa. Esta redacción en preciso se deriva de una consulta que hizo en su momento durante los cierres producto de la pandemia, una consulta que hizo esta Asamblea Legislativa a la propia Sala Constitucional para poder realizar sesiones virtuales porque, claro, en aquel momento existían dudas de aspecto a la cobertura, por ejemplo, de principios como el de transparencia y publicidad. Y justamente de ahí viene esta redacción.

Esta redacción busca asegurar esos principios de transparencia, de rendición de cuentas, de acceso público a la ciudadanía, a las sesiones de aquellos órganos que tengan esas obligaciones de sesionar de manera pública, y en este caso sería a través de la transmisión en vivo y en directo de las sesiones de esos órganos que tengan la obligación de sesionar de manera pública, pero que lo estén realizando de manera virtual.

En el artículo 53, se hace otra reforma en el inciso tercero, de tal manera que se indica que si la sesión fuese celebrada de manera virtual se formará cuórum, formará cuórum cada uno de los integrantes presentes, mediante enlaces telemáticos, para lo cual los participantes deberán permanecer durante toda la sesión conectados con audio y video, independientemente del lugar en el que esa conexión se origine, ¿verdad?

Esto creo que lo conocen todas las fracciones, porque lo conocen del desarrollo de asambleas virtuales de sus partidos. Hay obligaciones básicas para efectos de asegurar la identidad de las personas participantes del órgano y por eso ustedes en las asambleas que hayan realizado en sus partidos de manera virtual saben que hay una obligación de mantener las cámaras encendidas para poder asegurar que la conformación del cuórum se está dando con la presencia de las personas que lo integran durante todo momento.

Por último, se hace una reforma al artículo 56 para insistir en que de cada sesión se levantará un acta, que va a contener la indicación de las personas asistentes, las circunstancias de lugar y tiempo en el que se haya celebrado la sesión, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas obviamente esa transcripción en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad.

Diputadas y diputados, hay un conjunto de avances tecnológicos que permiten este tipo de sesiones y es importante adaptar también nuestra legislación a esos tiempos, pero adaptarla siempre protegiendo unos principios que no pueden ser objeto de daño por efecto de estos avances tecnológicos.

¿Cuáles son esos principios que para mí resultan básicos? Que estos órganos colegiados, que son órganos que están, por ejemplo, tomando decisiones en materia de políticas públicas y que tienen, por tanto, la obligación de rendir cuentas de manera pública, tienen que contar con algunos principios básicos, aunque se realicen sus sesiones de manera virtual.

Primera, publicidad, en primer lugar, publicidad. Lo que allí se discuta en el caso de que no tenga una característica especial que haga que no sea información de origen público y que sea compartida. Si no hay una declaración de confidencialidad bien fundamentada, toda esa información tiene que estar a mano de la ciudadanía, siempre.

En segundo lugar, participación ciudadana y esa participación, así como en el pasado se aseguraba a través de unas barras, de unos espacios físicos para que la ciudadanía participase de esas sesiones, en este caso tiene que asegurarse a través de transmisión en vivo, en tiempo real, con participación de la ciudadanía a través de esos medios. Ese tipo de principios tienen que protegerse sabiendo que hay avances tecnológicos que provocan que demos pasos hacia delante, por ejemplo, en estas materias.

Quiero decirles también, diputadas y diputados, que este proyecto presentado hace meses es producto de una construcción de acuerdos y yo agradezco eso, hemos dado pasos para ir generando mejoras y eso es normal que así ocurra.

Pero también quiero señalar algo que está directamente vinculado con procesos como el de este proyecto. Es que a mí me sorprende mucho acá cuando fracciones que no tienen ninguna intención en construir un acuerdo, ninguna, ninguna intención en construir un acuerdo, nos reclaman por utilizar los mecanismos que el reglamento nos permite.

Nos dicen: ¿cómo es que ustedes están hablando por ese proyecto?, ¿por qué no dejan de presentar mociones a ese proyecto? Mientras tanto, utilizan los mismos mecanismos, pero peor aún, no los de confrontar y enfrentar la discusión, no los de presentar las mociones y dar aquí la discusión. No, no, los de intentar matar a través de un congelador en silencio proyectos de ley y son las mismas fracciones que nos reclaman por utilizar los mecanismos que el Reglamento nos ofrece.

Esos mecanismos que el Reglamento ofrece nos permiten, nos permiten en muchas ocasiones construir acuerdos como en el caso de este proyecto de ley que discutimos, porque inicialmente recuerdan que teníamos discusiones de fondo respecto a la publicidad de la literalidad de las actas. Lo logramos solventar a través de los mecanismos que ofrece el reglamento.

Teníamos discusiones también respecto al acceso de la participación ciudadana en este tipo de sesiones. A través de los mecanismos que nos ofrece el Reglamento, lo logramos solventar.

Lo que quiero señalar acá es que yo noto, yo noto cómo el reclamo suele ser selectivo, hay un reclamo selectivo. Porque entonces, por ejemplo, voy a poner un ejemplo claro acá. Hoy mismo la fracción de la Unidad Social Cristiana en voz de la diputada Daniela Rojas se levantó a pedirnos que no presentásemos más mociones de revisión a un proyecto en el que ella y su fracción, entiendo, tiene interés.

Pues está en derecho de pedírnoslo y estamos en derecho de no hacerlo, las vamos a presentar todas. Son los mecanismos, las herramientas que tenemos en nuestras manos para poder dar las discusiones.

Nosotros las damos así, de frente y les decimos con claridad que vamos a presentarles mociones a todas y cada una de las mociones que fueron rechazadas previamente y vamos a discutir todas, todos y cada uno de los minutos. Así de frente, no escondemos absolutamente nada. Lo tienen clarito, eso es lo que va a ocurrir con el proyecto que estuvimos discutiendo hoy durante más de una hora efectiva. Okey, así de claro.

Pero si les molesta que hagamos eso, si les molesta que hagamos eso, se dan cuenta que el día de hoy, un proyecto que estaba para quemar segundo día, donde podían presentar mociones, ir a discutirlas a la comisión, venir a discutirlas aquí en el Plenario, a ese proyecto lo han enviado a morir a la comisión.

Lo que pasa es que nosotros podemos decirles que consideramos que están equivocados en esa decisión de orden político. Sabemos que está en su derecho a presentar esa moción y de aprobarla, de eso no van a tener reclamo.

Tienen reclamo por no haber aclarado en una sesión de jefaturas de fracción que pretendían hacer eso y dijeron: quemémosle segundo día, que es muy distinto a enviarlo a morir a una comisión. Hay una distancia bien grande.

Entonces a mí me parece muy interesante el doble rasero, que molesta mucho cuando las herramientas del Reglamento se utilizan para detener un proyecto que les interesa, pero no les molesta mucho cuando las utilizan ustedes.

No, pueden reclamar las veces que quieran, no vamos a dejar ni un minuto de utilizar las herramientas que nos ofrece el Reglamento para una de dos cosas: para confrontar cualquier medida que pretenda, desde nuestra perspectiva, hacer retroceder derechos o, por ejemplo, generar daños ambientales. Cualquiera de esas medidas sepan que vamos a utilizar todos y cada uno de los segundos que nos permitan las herramientas legislativas, todas y cada una.

Y si no se han dado cuenta, casi año y medio después de que la fracción del Frente Amplio hace eso, yo les invito ya a darse cuenta de que eso va a ocurrir durante esos cuatro años completos, completos, no importa cuánto presionen, completos, no importa cuánto presionen.

Y al mismo tiempo les digo que también utilizaremos esas herramientas para otra cosa, para construir acuerdos como en el caso de este proyecto, o como en el caso del proyecto de marchamo, para rebajar el marchamo.

Las herramientas que nos ofrece el Reglamento las utilizamos para esas dos cosas: para buscar frenar todo lo que nos sea posible, proyectos que consideramos hacen daño; y para avanzar todo lo que sea posible con proyectos que pueden generar una construcción entre diversas fuerzas políticas en beneficio de la ciudadanía. Y no importa cuánto presionen, en una u otra vía, no importa cuánto presionen.

Y si después de año y medio no se han dado cuenta de que esta fracción no se dobla por esa presión, me temo que no se vayan a dar cuenta en cuatro años. Es que esas herramientas las vamos a utilizar todas.

Lo que ocurre acá es que yo parto de una lógica. En un proyecto como éste en el que es posible construir un acuerdo mal haría, así considero yo mal haría, si me siento y le digo a la diputada Rosaura: este proyecto no va porque no hay nada que se pueda hacer y yo no quiero ayudar a mejorarlo, no, mal haría si no utilizo las herramientas que nos permitirán acercar posturas y dichosamente una apertura de la diputada, mal haría si no utilizamos esas herramientas y mal haríamos también, esa es mi perspectiva y la de mi fracción si teniendo herramientas en mano para detener todo lo posible aquello que haga daño no las usamos y decimos bueno, bueno qué queda, bueno, bueno qué queda.

Entonces yo nada más quiero resaltar eso que fracciones que acá se levantan a decir dejen que las mayorías se pronuncien curiosamente cuando no quieren que eso ocurra ¿qué hacen?, utilizan las herramientas que les ofrece el reglamento en su derecho están, pero que se mote el doble discurso de reclamarle a otros, eso es lo que yo llamo escupir para arriba y que luego la gravedad termina causando sus efectos, es el problema, no que utilicen esas herramientas que tienen derecho a utilizarla el tema es que las utilizan y selectivamente reclaman cuando se las usan a sus proyectos, curioso no, curioso.

Hay que usar esas herramientas que ofrece el reglamento y el día de hoy hemos logrado construir un proyecto que fue difícil de avanzar, que fue dispensado a través del proceso legislativo que nos permitió asegurar al día de hoy, eso sí que vayamos a tener sesiones virtuales en los órganos colegiados, sesiones virtuales que aseguren la transparencia, sesiones virtuales que aseguren la participación ciudadana de aquellos órganos colegiados que tienen la obligación de sesionar de manera pública sesiones virtuales que también faciliten a la institucionalidad su funcionamiento porque sí que sabemos que hay casos diversos en los cuales la institucionalidad se ve enfrentada a dificultades muy grandes por tener que sesionar de manera presencial.

Es un avance en positivo construido a través de los mecanismos que permite el reglamento.

Entonces nada más les digo no importa cuántas veces intenten reclamar porque esta fracción usa el reglamento sea para construir acuerdos o sea para detener todo lo que podamos proyectos que hacen daño no importa cuántas veces reclamen eso si no se han dado cuenta ya año y medio después que esta fracción no va a dejar de hacerlo les va tomando tarde.

Muchas gracias.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Diputada Méndez Gamboa Rosaura hasta por veinte minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras, no me voy a extender mucho porque ya el diputado Jonathan dio una amplia explicación del proyecto y creo que todos y todas estamos bastante agotadas después de una sesión bastante particular.

Yo sí quisiera indicarles que este proyecto que reforma los artículos 52 y 53 de la ley de la generación de la administración pública nace producto de una necesidad real que tiene este país que es brindar esa oportunidad a la celebración de las sesiones virtuales a los órganos colegiados de administración pública, yo pertenezco a varias organizaciones internacionales en donde tengo la oportunidad de sesionar, votar, aprobar proyectos de gran importancia en el ámbito mundial universitario, del deporte y con representantes de veintitrés países de los cinco continentes de Australia por ejemplo y se realiza y postpandemia todo esto ha sido posible.

Pero sí quisiera aprovechar el momento de este espacio para indicarles que ese proyecto como bien lo indicó el diputado que me antecedió simplifica realmente la elaboración de las actas de las sesiones, aquí hay un tema de grabaciones aunque el acta acordamos con el apoyo del diputado del Eli Feinzaig y don Jonathan que nos apoyó también llegamos a algunos acuerdos y eso es muy importante en estos en estos espacios.

Quizás también en los últimos años en los últimos trece catorce meses que estamos acá eh no he sido una diputada de que trato de hablar de forma permanente trato de actuar y actúo presentando proyectos de acuerdo a las necesidades del país y es por eso que ante estas necesidades de los colegios que me lo han solicitado de los colegios colegiados de los órganos colegiados creo que a veces muchas palabras nos agotan el mucho discutir y tratar de echarnos pulsos de discursos no

sé cómo llamarlos, realmente agota golpearnos acá agota, golpearnos entre los mismos nos debilita.

Yo sí seguiré trabajando, provocando proyectos reales que requiera el país y proyectos como estos que agradezco también al Ejecutivo que lo ha puesto que ha estado detrás de este proyecto y a mi fracción que ha apoyado al cien por ciento que estemos hoy acá votando este proyecto para el cual pido el apoyo, construir, trabajar en armonía, no golpearnos como seres humanos al final el 1º de mayo nos vamos de acá y probablemente seamos menos o más amigos, pero seguiremos siendo seres humanos que debemos de construir y aquí tenemos un compromiso que es construir y provocar legislación que este país las transforme, y este es un proyecto que requiere realmente nuestra este momento tan importante de nuestro país.

Así que les pido el apoyo y los invito a tener discursos menos violentos también también quizás llevar algunas comunicaciones, algunos cursos de comunicación asertiva muchos porque nos estamos golpeando mucho y es muy agotado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

No estaba anotada, diputada…, pero diputada, para eso es el sistema, no estaba anotada, ¿puedo darle la palabra?

Tiene la palabra, diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sobre este proyecto de ley, considerando que ha llegado a una etapa de maduración, con varios de los insumos y oficios que llegaron, que se hicieron correcciones por el fondo, ya el compañero diputado Jonathan Acuña me parece que hizo una explicación bastante pertinente, pero yo quería sumar además…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Perdón.

Abrir puertas.

Continúe, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, les decía…, ah bueno, que las observaciones que ponía sobre la mesa el diputado Jonathan Acuña son parte de los elementos que se incorporaron dentro del texto en discusión, para que finalmente llegue a un grado maduro con las correcciones que se hicieron y que, bueno, hoy nos traen acá.

Pero yo quería tomarme unos breves minutos, rápidamente, para dejar constando en actas también las motivaciones que finalmente a la fracción lleva a la decisión del voto, pero también a los cambios que se hicieron. Esto, porque creo, es una buena práctica que hemos tenido, en mi opinión, de poner siempre citas sobre los oficios que fundamentan los criterios técnicos que finalmente nos llevan a hacer cambios en los proyectos.

Entonces, quería yo dejar constando que nos hemos fundamentado en todos los oficios que llegaron, en particular con el comunicado R-211 2023, del 4 de agosto del 2023, del acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en donde en esta sesión número 6720, celebrada el 3 de agosto del 2023.

El Consejo Universitario acordó que considerando que la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos solicitó criterio sobre el proyecto, pues que está en discusión, y que el proyecto tiene como objetivo modificar los artículos 50, 52, 53 y 56 de la Ley General de la Administración Pública de la siguiente manera, en donde enuncian que en el artículo 50 se enumeran los deberes de los secretarios de los órganos colegiados, en el 56 se modifica el inciso 2) para indicar la transcripción literal del acta, que es uno de los puntos centrales que tanto el compañero Jonathan como mi persona deseamos dejar constando hoy en actas.

En el artículo 52 el proyecto pone agregar un nuevo inciso de manera que se autorice la celebración de las virtuales, que es lo esencial del texto. Y considerando que —estoy leyendo los considerandos— el 53 introduce un nuevo inciso con el fin de establecer que si la sesión se celebra de forma virtual se tomarán en cuenta cada uno de los miembros presentes por medios telemáticos.

Dichos estos considerandos, el Consejo de la Universidad de Costa Rica a través de la Oficina Jurídica, por medio del dictamen OJ-296-2023, del 18 de abril del 2023, manifestó que desde el punto de vista jurídico el proyecto de ley remitido no incide en el ámbito de acción constitucional de la institución ni representa una afectación negativa a la amplia capacidad y plena autonomía universitaria ni sus diferentes componentes.

Lo leo como acuerdo, como tal, que es uno de los elementos que también para nosotros ha pesado, pues, a la hora de tomar las decisiones.

Y luego a lo largo de varias páginas, que no procederé a leer palabra por palabra, pero que sin duda ustedes ya conocen se hace un análisis de los comentarios y las recomendaciones. Eso es muy importante porque en los oficios que llegaron a la comisión se hacen recomendaciones que fueron consideradas en su amplia mayoría y debatidas para finalmente tomar una decisión.

Así que por último el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica finalmente indica que comunica a la Asamblea, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de ley que está en discusión.

También acá tengo el criterio técnico, oficio S6 500 2023, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en sesión ordinaria 3311, resultando que el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a puestos bajo la competencia de las universidades, pues que tienen que ser consultados, básicamente, y a partir del desglose y los considerandos que también ellos indican, en donde además llaman la atención de que se apegan al protocolo para la atención de proyectos y que se acuerda finalmente acoger el criterio de la Oficina de Asesoría Legal en lo que se requiere…, se refiere, perdón, sobre autonomía universitaria.

También en este oficio el Instituto Tecnológico de Costa Rica de forma explícita, a través de su Oficina de Asesoría Legal, indica: El proyecto de ley —estoy citando— no contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto.

Hacen algunas consideraciones generales del proyecto. Por ejemplo, en donde se indica: El artículo 50 pretende ser una actualización a la transparencia en el actuar público y constituir procedimientos modernos como audio y video. Sobre el fondo de la adición no se encuentra problemas.

Hacen una serie de recomendaciones en donde se indica la necesidad de una asesoría legal adecuada, para que se ubique en el articulado correspondiente la necesidad de la transcripción, quiero decir que el texto en discusión ya incluye lo de la transcripción; es uno de los criterios que tomamos en consideración.

Y, bueno, hace un análisis bastante amplio, insisto, ya ustedes deben de haber leído también este otro criterio, no voy a desglosarlo, pero sí quería señalar que además ellos indican, en lo que respecta con los principios de transparencia y de publicidad, que podría ser también otra discusión.

Como parte del principio de publicidad, la Sala Constitucional en un caso de votación secreta en la Asamblea Legislativa señaló, y esto quiero dejarlo constando

en actas: Resolución 18932 2019, del 2 de octubre del 2019: Debe tomarse además en cuenta que la publicidad de las sesiones que la Asamblea Legislativa tiene fundamento en principio democrático, de representación popular, en donde los representados tiene derecho a involucrarse en el acontecer legislativo, conociendo el trabajo que realizan sus representantes y con un importante función de expresión y fiscalización de nuestros valores democráticos, de manera que la mutilación a la cual fue objeto el 117 constitucional constituye un vicio procedimental e implica una grave afectación de estos valores.

Sin embargo, anota el criterio de la Asesoría Legal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Sala observa que la norma cuestionada estable claramente una regla general que valida el secretismo en las actuaciones parlamentarias. Tal disposición se opone de manera directa al precepto constitucional; no obstante, la norma impugnada hace justamente eso, determina un proceso cuya regla general será la votación secreta.

La conclusión necesaria es, por tanto, que la disposición cuestionada es inconstitucional en ese caso en concreto. Bueno, por lesionar principios de transparencia y publicidad, lo que decía textualmente.

Dice así, entonces, el Instituto Tecnológico luego de la discusión sobre los antecedentes en la Sala, cito, el presente proyecto de ley reforma aspectos que coadyuvarían a la transparencia y probidad, y hay que revisar aspectos de forma para que la nueva norma incorporada sea lógica y congruente con el cuerpo normativo. Eso lo firma el Consejo Institucional del Instituto Costarricense…, del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

También el criterio que nos llega de forma afirmativa, es decir, ellos al final, para que quede muy claro, por si no se me entendió, pero al final de todo el análisis lo que hacen es recomendaciones de mejora cuidando inclusive estos principios de publicidad que les comentaba.

Y en el caso de la Universidad Técnica Nacional, en el oficio DGAJ128-2023, 24 de marzo del 2023, sin mucho detalle, también se brinda un dictamen positivo a este proyecto, dado que el mismo no violenta el bloque de legalidad y constitucionalidad. El proyecto tiene como objetivo fomentar la transparencia y la publicidad, sin más particular se retiran.

Dicho esto, y considerando estos criterios técnicos, bastante detallados sobre alguna de las dudas que podrían existir, pues nosotros respaldamos el voto que daremos y respaldamos también la discusión que dimos sobre los cambios o mejoras que habría que haberse…, o que se hicieron, pues.

¿Cuánto tiempo me queda, señora presidenta? Me reservo el resto del tiempo.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputados, deseo informales que la intención de esta Presidencia es lograr llegar al expediente 23.581, Lista de Países No Cooperantes en Materia Fiscal de la Unión Europea. Es por eso que vamos a avanzar.

Tiene la palabra diputado Robles Barrantes, Andrés, por veinte minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, de parte nuestra hay intención también de llegar a ese expediente, pero haremos uso de nuestros tiempos hasta donde consideremos.

Quería, primeramente, felicitar a la diputada Méndez, por la iniciativa de ley. Reconocer también la apertura que tuvo la señora diputada para que en el momento de la discusión y de las diferentes recomendaciones que desde la fracción del Frente Amplio se hacían siempre existió una apertura por el diálogo y la construcción, y creemos muy oportuno, pues, reconocer eso, porque, bueno, ser oposición representa una urgencia por construir en los textos, por construir en las iniciativas de ley, por construir en lo que sea propicio y que también del otro lado existe una apertura para que se construya de forma conjunta.

Es como el diálogo ese, diputadas y diputados, de la tesis y antítesis, de hecho que se pone de moda a veces, para que haya síntesis se requiere eso, antítesis y tesis, ese ir y venir es la síntesis que pueda lograr construir. Pero para construir en la política se requiere de esa síntesis, se requiere de ese ir y venir.

Muy oportuno, en el plano de la transparencia el día de hoy, señalar que hay diferentes proyectos de ley que esta Asamblea Legislativa ha logrado avanzar de manera histórica. Un primer proyecto de ley tuvo que ver con la votación de forma pública en que lideró en aquel momento la discusión el diputado José Joaquín Hernández, la votación pública en este Plenario, lo cual logró un consenso que nos pareció sumamente significativo y creemos que es un avance en tema de transparencia, muy importante en la toma de decisiones de nuestro país.

Un segundo esfuerzo que logramos en una iniciativa, nuevamente, que de alguna forma contribuyó el Frente Amplio, pero que fue conjunta de este Plenario, voto público, Corte Suprema, voto público también para elecciones que ahí se realizan. Todavía nos queda un rezago que es un cambio constitucional, que no se podía hacer vía Plenario de la forma de un proyecto de ley bajo la línea o el proceso corriente.

Queda también por discutir la votación de un proyecto de ley en discusión, al que la Procuraduría ha señalado como el ojo, que es que las sesiones del Consejo de Gobierno sean públicas.

Como otros poderes del Estado, otro de inmensa relevancia, otro de inmensa importancia, deberíamos hoy también en el plano de esa transparencia tan importante, dar pies, dar avances en esa línea.

Porque también es muy importante en el ejercicio de la transparencia plena que hoy nos permite, por ejemplo, lograr alcanzar proyectos como el que estamos discutiendo. Proyectos que nos dejan entrever a la ciudadanía a hacer un control ciudadano de los alcances, de las sesiones virtuales, de los trabajos, de las actas, de las sesiones virtuales.

Es muy importante que esa misma línea de transparencia logramos tener transparencia, por ejemplo, en consejos de Gobierno que tienen atrasos cuando suben sus actas, que las actas muchas veces está bien extrañas, que era una promesa de Gobierno, pero seguramente la dejaron botada, olvidada, al igual que dejaron botado el partido.

Entonces, creo que es importante hacer una reflexión sobre esto para señalar el camino que deberíamos seguir recorriendo. Efectivamente, es un proyecto que hay que votar el día de hoy de forma afirmativa y que lo haremos de manera gustosa.

Ojalá cada día exista más transparencia en los proyectos de ley, también en esta Asamblea Legislativa, que no vengamos con mociones de bajo de la mesa, viendo a ver como atrasamos un proyecto de ley y lo metemos allá en una comisión donde nadie vea, que no queremos proteger los tiburones.

Ojalá que no suceda eso más, porque finalmente lo que hace es desgastar la ya desgastada de por sí, imagen, ¿verdad?, que se tiene ante la opinión pública de los procesos que se siguen en esta Asamblea Legislativa.

Porque ciertamente es muy extraño, muy extraño las votaciones que aquí se dan, ¿verdad?, porque una de dos: uno, o protegen los tiburones; o protege el pez vela, por ejemplo y lo hace de forma consecuente y defiende estos tipos de textos, como el que votamos hoy, ¿verdad?, y devolvimos a comisión; o no lo hace, ¿verdad? Pero, se tiene que tener consecuencia.

Me reservo el tiempo que me queda, más bien se lo voy a ceder al diputado Acuña.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente, y gracias, diputado Ariel Robles.

Hay algo que se me quedó y que me parece fundamental que aclarar y que conste en las actas, es que es realmente fundamental, yo sé que aquí se suele muchas veces pasar por alto las respuestas de las instituciones a diferentes proyectos, es mala práctica.

Tan mala práctica que es que en el caso del criterio que ha remitido la Procuraduría al último texto que tenemos en discusión para este primer debate, mediante oficio PGROJ-077-2023, hace un conjunto de señalamientos, principalmente de técnica legislativa, que creo que podrían ser espacios de mejora, pero hay uno en preciso que más que un espacio de mejora yo creo que requiere de una aclaración en las actas de esta Asamblea Legislativa.

Porque dice la Procuraduría que la misma adición al ordinal 52, en la parte final, indica que en los casos de sesiones públicas estas deberán estar al acceso de la ciudadanía, eso es cierto, dice: en el caso de los órganos que realicen sesiones públicas se deberá garantizar la publicidad mediante la utilización de medios virtuales que permitan que la ciudadanía pueda seguir en tiempo real las deliberaciones; es cierto lo que dice la Procuraduría.

Y dice la Procuraduría General ha sido conteste en el valor social y jurídico de la publicidad administrativa como derecho fundamental y al mismo tiempo hemos indicado que hay espacio para que vía la informal, de manera limitada, haya sesiones privadas en los órganos colegiados de la Administración Pública.

Aquí viene lo importante, dice la Procu que el tema que observamos es que el tipo de sesiones de los órganos colegiados que prevé la Ley General de la Administración Pública es privada, normada en el artículo 54, inciso 1) y en la forma planteada por el proyecto podría llevar a confusión de entender que se instaura las sesiones públicas, dice la parte final de la adición diseñada aun en forma residual, si se pretende introducir una disposición sobre sesiones virtuales públicas sería con la adición de un artículo a la Ley General de la Administración Pública que en forma unívoca exprese que las sesiones públicas serán aquellas que por ley específica se disponga y no lo previsto en este tipo de sesiones, que será aplicable según lo dispuesto en las normas anteriores.

Esto es importante, diputadas y diputados, esto debería quedar bien aclarado y que se comprenda el espíritu de las legisladoras y los legisladores, porque lo que señala la Procuraduría es que se podría estar generando una confusión por esa última frase, porque, como dice la Procuraduría, el tipo de sesiones de los órganos colegiados que prevé la Ley General de la Administración Pública es privada.

Pero hay casos específicos en los cuales se trata de sesiones de orden público, que deben ser de acceso público.

Entonces, yo quiero dejar constando acá en actas, para que quede absolutamente claro qué es lo que pretende esa redacción que le genera confusión a la Procuraduría a la hora de analizar el texto.

Tiene que quedar absolutamente claro que esta redacción lo que busca es identificar aquellas sesiones que sea por su ley, por una ley específica establecida tal que son sesiones de acceso público y que en esos casos es que se debe establecer, al mismo tiempo, la utilización de medios virtuales para su transmisión en tiempo real con participación de la ciudadanía, pero solo en esos casos, solo en esos casos.

Porque lo que nos está señalando la Procuraduría es que no queda claro si se está estableciendo que todas las sesiones de órganos colegiados tendrían que ser objeto de estas transmisiones públicas y ciertamente no todas las sesiones de órganos colegiados tendrían que ser objeto de estas transmisiones públicas, solo aquellas que lo tengan así establecido en la propia legislación.

Por tanto, este aparte específico que identifica que se deben transmitir esas sesiones aplica únicamente para aquellos casos en los cuales el órgano colegiados está obligado a tener sesiones públicas, esto me parece fundamental, estaba repasando las respuestas de las instituciones y considerando que la Procuraduría en el futuro seguramente reciba consultas para efectos de la aplicación de esta normativa por parte de las instituciones, es importante que conste el espíritu del legislador en esta discusión que queda absolutamente claro que lo que ahí pretendemos indicar es que aquellos órganos colegiados que tengan la obligación de sesionar de manera pública son, al mismo tiempo, los únicos obligados a realizar estas transmisiones en tiempo real con participación ciudadana.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputada Guillén Pérez, por el…

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputados presentes, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23393

Para (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 29 de agosto del 2023.

EXPEDIENTE N.° 22.555, LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ESCUELAS DE MÚSICA Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICAL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 19 de abril del 2022. Firman: Pablo Heriberto Abarca Mora, Jonathan Prendas Rodríguez, Zoila Rosa Volio Pacheco, Víctor Manuel Morales Mora, Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Dragos Dolanescu Valenciano, Luis Fernando Chacón Monge, David Gourzong Cerdas, José María Guevara Navarrete, en el cual puede hacer uso de la palabra hasta por un plazo de quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.555/22.555%20Primer%20d%C3%ADa%2022-8-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.216, LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 14 de febrero de 2023. Firman: Jorge Eduardo Dengo Rosabal, Daniela Rojas Salas, Alejandra Larios Trejos, Dany Vargas Serrano, Francisco, Nicolás, Manuel Morales Díaz, Jorge Antonio Rojas López, en el cual pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.216/23.216%20Primer%20d%C3%ADa%2022-8-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes, dictamen afirmativo de mayoría, 7 de agosto del 2023. Firman: María Daniela Rojas, Paulina Ramírez Portuguez, Johana Obando Bonilla, Olga Morera Arrieta, Luis Fernando Mendoza Jiménez, en el cual pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de minoría 18 de agosto de 2023. Firman Pilar Cisneros Gallo y Jonathan Acuña Soto, en el cual pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.581/23.581%20Primer%20d%C3%ADa%2022-8-2023.pdf

Al ser las dieciocho con cincuenta minutos se levanta…, y debidamente autorizados, se levanta la sesión.

María Marta Carballo Arce
Presidenta a. i.

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO 2023-2024

expediente	**fecha.**	**presentada**
22997	21/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23337	21/08/2023	Paola Najera Abarca
23338	21/08/2023	Paola Najera Abarca
23773	21/08/2023	Paola Najera Abarca
23887	21/08/2023	José Joaquin Hernández Rojas

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Expediente 22.614

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.614

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 12 mociones presentadas al proyecto, **"CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD",** expediente N.°22.614, que se discutió en la sesión N.°37 del 27 de abril de 2022. Se aprobaron: 6-137 y 7-137. Las demás fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura que fue aprobada (1-37).

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 6-137 (5-137) de la diputada Silvia Hernández Sánchez:

Moción N.° 8-137 (7-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-137 (1-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 3-137 (2-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 4-137 (3-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 5-137 (4-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 7-137 (6-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 9-137 (8-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 10-137 (9-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 11-137 (10-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 12-137 (11-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 13-137 (12-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Jonathan Prendas Rodríguez
Secretario

San José, 27/04/2022
22.614 I-2-137
Euc